



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 3 de agosto de 2020

Año CXXVIII Número 34.440

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	24
AVISOS COMERCIALES	29

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	40
SUCESIONES	42

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	43
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	44
---------------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
--	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ATMANDAR S.A.

Constitución: Por Esc. 92 del 29/07/2020 R° 110 CABA: 1) Socios: Maria Teresa Clara EMERY, 03/10/39, DNI 9.749.615, CUIT 27-09749615-9, licenciada en turismo, divorciada, Montevideo 1404 piso 18 Depto A CABA; Eduardo Alberto LLOVET, 22/07/41, DNI 4.370.437, CUIT 20-04370437-1, contador público, casado, Parral 46 Piso 6 Departamento 13 CABA; Alberto Aníbal DICUNDO, 07/04/64, DNI 16.936.650, CUIT 20-16936650-1, contador público, casado, Ar-turo M. Baz 945 Planta Baja Depto 3 Remedios de Escalada, Pdo Lanús, Prov. Bs As y Eric Jonathan RYHR, 14/06/84, DNI 31.060.190, CUIT 20-31060190-0, ingeniero en sistemas, casado, Av. Corrientes 3985 piso 13 depto A CABA, todos argentinos. 2) ATMANDAR S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Teresa Clara Emery 59.177 acciones, Eduardo Alberto Llovet 30.651 acciones, Alberto Anibal Dicundo 5.086 acciones y Eric Jonathan Ryhr 5.086 acciones.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: (i) la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros; (ii) compra, venta e intermediación de servicios y bienes digitales, procesamiento e intercambio electrónico de datos; (iii) la participación activa, directa o indirecta en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas de compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La Sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos no financieros, pudiendo realizar todos los actos que le sean encomendados en el carácter de tal. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones.- 6) Sede: Tucumán 359 Piso 10 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: María Teresa Clara EMERY, Vicepresidente: Eduardo Alberto LLOVET, Titulares: Alberto Aníbal Dicundo y Eric Jonathan Ryhr, y Suplente: Dante Ricardo Paz. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30056/20 v. 03/08/2020

BLACK BULLET S.A.

Constitución: Por escritura del 28/7/2020 Registro Notarial 1681. Socios: José Luis González, 11/2/63, casado, CUIT 20-16057135-8, Carlos Pellegrini 2419, Localidad y Partido de San Fernando, Buenos Aires, suscribe 95.000 acciones; y Manuel Bruni, 16/10/78, CUIT 20-26765752-2, Esmeralda 46, Localidad y Partido de Tigre, Buenos Aires, suscribe 5.000 acciones, ambos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto a) NAVAL: Astillero, construcción y reparación de barcos, barcazas y cualquier elemento flotante como así también su desguace y venta por partes, como scrap o las máquinas y enseres que sean recuperables pudiendo realizar para ello las tareas atinentes a su remoción, puesta en funcionamiento y posterior instalación en el lugar que se asigne, pudiendo para ello transportar o disponer un transporte marítimo, fluvial o terrestre, que haga al objeto social. b) CONSTRUCCIONES METÁLICAS: Podrá realizar asimismo montajes industriales, construir galpones, tinglados, estructuras autoportantes, contenedores de secos o líquidos, trabajos en hierro o acero de cualquier especie que hagan al objeto social, reparar estructuras metálicas de cualquier tipo incluido motores pesados o livianos, construir grúas o puentes, fabricar camisas para pilotes y cualquier otra construcción metálica relacionada, fabricar barcazas, muelles flotantes o barcazas de tiro autopropulsadas, que haga al objeto social. c) REPARACIONES: Podrá efectuar reparaciones metálicas y metalmecánicas, poner en funcionamiento maquinarias, montarlas o removerlas, ya sea para su reparación, mantenimiento o desguace, disponiendo los medios necesarios para ello, que haga al objeto social. d) EXPLOTACIONES: Podrá realizar explotaciones portuarias, realizar cargas en muelle propio o contratado al efecto, a barcazas o contenedores, camiones o trenes, con medios propios o alquilados.- Podrá asimismo explotar barcazas propias o alquiladas, que haga al objeto social. e) IMPORTAR Y EXPORTAR: Para lograr el objeto social, podrá realizar las exportaciones y/o importaciones de los elementos necesarios para su consecución, pudiendo para ello actuar por nombre propio o a través de terceros autorizados

para ello.- Podrá asimismo obtener las habilitaciones para operar en cualquier de los ítems mencionados en el objeto social, realizar las inscripciones que sean atinentes ante los organismos competentes, actuando por si o a través de terceros autorizados, podrá asimismo gestionar y explotar predios en los que funcionara la sociedad o en lugares que esta disponga para su mejor operación, pudiendo para ello alquilar, subalquilar, asociarse con otras empresas y/o particulares que permitan la realización del objeto social, podrá realizar asimismo cualquier compra o enajenación de productos y explotaciones que tuviere en concesión o que obtenga por cualquier título, realizar las correspondientes inscripciones impositivas y/o previsionales, realizar las inscripciones nacionales o provinciales necesarias para cumplir con el objeto social.- Podrá asimismo realizar trámites relacionados con la explotación o importación por cuenta de terceros de elementos o buques para su explotación, pudiendo asociarse para concretar el objeto social.- Podrá obtener y otorgar representaciones comerciales en el país o en el extranjero de firmas afines al objeto social. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, Integración 25%.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7. Presidente: José Luis González. Director Suplente: Manuel Bruni. Aceptaron los cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Tucumán 1621, 5° piso, departamento I. CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 1681 Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29923/20 v. 03/08/2020

CATLEY S.A.

30-61003754-9 - Por acta del 1/11/2018, que me autoriza, se aumentó el capital social a \$ 460.000.- Se reformaron los artículos: 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16 y 17.- Se estableció la fecha de cierre de ejercicio el 30/06 de cada año.- designó Presidente: Daniel Horacio Gaeta; Vicepresidente: Constantino Valverde y Directores Titulares: Cristina Noemí Gaeta, María Rosa Olivera y Jesica Valverde, todos con domicilio especial en Granaderos 50 piso 7 departamento A, CABA.- Se confeccionó Texto Ordenado.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2018 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29803/20 v. 03/08/2020

CID FIDUCIARIA S.A.

Constituida por escritura pública del 20/7/2020 registro 741 se rectifica el aviso del 23/07/2020 N° 28375/20. SUSCRIPCIÓN: Diego Silberberg: \$ 95.000, representativos de 95.000 acciones; Victoria Lamy: \$ 5.000 representativos de 5.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 741 Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30065/20 v. 03/08/2020

CLARKE, MODET & CIA (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30540437455 - Por Asamblea del 08/04/2020, se resolvió reformar los artículos octavo y décimo tercero del Estatuto Social, a fin de contemplar la posibilidad de realizar reuniones a distancia del órgano de administración y de gobierno de la Sociedad, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2020 Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30038/20 v. 03/08/2020

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se hace saber que por Escritura N° 189 folio 429 68 de fecha 23/07/2020 se REFORMÓ la denominación la sociedad "DORON SA." cuyo edicto se publicó el 12/06/2020 TI N° 23326/20 y por observación efectuada por IGJ sobre homonimia, los socios resuleven en forma unánime reformar el ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO. DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "DV EMPRENDIMIENTOS SA". Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 23/07/2020 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29899/20 v. 03/08/2020

EPAFEN S.A.

CUIT 30-71572496-7. Por Escritura Pública 140 del 28/07/2020 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 405 Registro 1527 Capital Federal se transcribió: 1) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 24/10/2017: Se aprobó la renuncia de Carlos Esteban SARVELIO como Presidente y Director titular y Mauricio Gastón SERVIAN como director suplente. 2) Se designó Director Titular y Presidente: Damián Ezequiel BALESTRA y Director Suplente: Rubén Horacio NARDIN, ambos con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 3083 Planta Baja CABA - aceptaron los cargos. 2) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/07/2020 Se designó Director Titular y Presidente: Damián Ezequiel BALESTRA, y Director Suplente: Franco Ezequiel ROFRIGUEZ, ambos con domicilio especial en Olazábal 5053 piso 5° departamento "A" CABA - aceptaron los cargos. Se trasladó la sede social de Pedro Ignacio Rivera 3083 Planta Baja CABA a Olazábal 5053 piso 5° departamento "A" CABA.- Se modificó el artículo tercero del Estatuto Social en cuanto al objeto el que queda redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o por medio de terceros tanto en el país como en el exterior en establecimientos propios o ajenos de las siguientes actividades: 1) Financiera e inversora: mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantía. Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Contraer préstamos con entidades financieras, banca oficial, privada, mixtas, del país o extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y otras que requieran el concurso público. Funcionar con agencia de cambio de acuerdo a la normativa sobre operadores de cambio que establezca el banco central de la republica argentina. Podrá ejercer como 2) Representaciones y Mandatos. Mediante el ejercicio de comisiones mandatos y representaciones para empresas incluyendo las de intermediación para terceros mandantes, representados por la sociedad o mandatarios representantes de la sociedad. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29897/20 v. 03/08/2020

GOLTEL S.A.

Esc 29 del 27/07/2020, Esc. Lucila Labayru, Reg. 236 CABA. Socios: Omar Edgardo NAVARRETE, arg, nacido el 20/06/1961, soltero, DNI 14.378.323, CUIL 20-14378323-6, Licenciado en sistemas y Silvia Mónica CAMPOS, arg, nacida el 15/09/1965, soltera, DNI 17.423.223, CUIL 27-17423223-2, Licenciada en sistemas, ambos domiciliados en Mario Bravo 1094, piso 2 dpto 12, CABA. Sede y domicilio especial de los socios: Mario Bravo 1094, piso 2 dpto 12, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ("Servicios TIC"), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales e internacionales, con o sin infraestructura propia. Asimismo podrá comercializar, bajo cualquier título, equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados con o complementarios de los Servicios TIC, Servicios de Telecomunicaciones. Importar. Exportar. Capital: \$ 100.000 Cierre de ejercicio: 31/07. Administración: Organo: Directorio. Director Titular y Presidente: Silvia Monica CAMPOS. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 27/07/2020 Reg. N° 236

Lucila Labayru - Matrícula: 4796 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29997/20 v. 03/08/2020

HACIENDAS AUSTRALES S.A.

Rectifica aviso del 26/6/20.TI. 25331/20.Ronaldo Maximiliano FRARE, domicilio real Av.Artigas y Ruta Provincial 11, Parcela 3, Gualeguay, Provincia Entre Ríos.Ariel Emmanuel FLORES, suscribe 134.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de constitucion de fecha 19/06/2020 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/08/2020 N° 30000/20 v. 03/08/2020

IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53666824-8. Comunica que por Escritura 140 de fecha 29/07/2020 Registro 317 CABA se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/04/2020, que resolvió: a) Aumentar el capital social modificando su Estatuto Social en el artículo cuarto: fijando el capital social en \$ 10.868.505. Suscripción: Mircal sociedad anónima, 10.358.020 acciones. Parimetal – filiales y participaciones de la sociedad imetal, 510.485 acciones, todas acciones ordinarias, nominativas de valor \$ 1 (pesos uno) por acción, y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 317
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29900/20 v. 03/08/2020

JORNE S.A.

Constituida por escritura pública del 20/7/2020 y complementaria del 31/7/2020 registro 741 se rectifica el aviso del 23/07/2020 N° 28374/20. SUSCRIPCIÓN: Diego Silberberg: \$ 95.000, representativos de 95.000 acciones; Victoria Lamy: \$ 5.000 representativos de 5.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 741
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30064/20 v. 03/08/2020

LACIPC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71435756-1. Por escritura 70 del 29/07/2020, folio 169, Registro Notarial 1.426, CABA, se protocolizó el acta de asamblea del 15/03/2019 por la cual se aumenta el capital social y se reforma el artículo cuarto del estatuto, que queda redactado: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 6.183.300 representado por 6.183.300 acciones. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto original por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley de General de Sociedades”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29888/20 v. 03/08/2020

MULTIMARKETING S.A.

CUIT. 30661724087. Acta de Asamblea del 23/8/19 aprueba Aumentar el Capital Social a \$.6.000.000. Reforma Artículo 4° Capital Social \$. 6.000.000. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/08/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/08/2020 N° 29998/20 v. 03/08/2020

NUEVA ISLA S.A.

1) Maximiliano Sebastián Ragghianti, divorciado, 50 años, DNI 21468364, Mariano Ezpeleta 1051 y Guido Rubén Ragghianti, soltero, 40 años, DNI 27658436, San Lorenzo 2814; ambos argentinos, comerciantes de Martínez, San Isidro Provincia de Buenos Aires. 2) 24/7/20.3) Comercial: La compra venta, comercialización, conservación, distribución, logística y transporte de productos alimenticios para consumo humano y de mascotas, productos de almacén, lácteos, panadería, confitería, heladería, gastronomía, golosinas, tabaco, cigarrillos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, productos de limpieza y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Servicios: De organización, asesoramiento, distribución, logística y atención a empresas del rubro de la alimentación, almacén, limpieza y perfumería. 4) 99 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto totalmente suscriptas así: Guido Rubén Ragghianti 20000 y Maximiliano Sebastián Ragghianti 80000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Guido Rubén Ragghianti. Suplente Maximiliano Sebastián Ragghianti; Domicilio legal y Especial Quesada 5172,3° piso, Departamento D CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/6 de cada año
Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 892
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29892/20 v. 03/08/2020

QPARTS S.A.

Constitución SA: Escritura 103 del 30/7/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Miguel Angel SILVA, divorciado, 9/4/59, DNI 12.977.873 domicilio real/especial calle 34 n° 728, Mercedes, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Germán Alfredo FERREIRA, soltero, 18/4/91, DNI 36.076.748 domicilio real/especial Teniente Camilli 735, Moreno, Prov. Bs. As. (VICEPRESIDENTE); Daniel Ernesto FELIPPELLI, divorciado, 29/1/72, DNI 22.623.300 domicilio real/especial Triunvirato 2273, Don Torcuato, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE); y Adrián Claudio PASTORINO, casado, 5/5/69, DNI 20.636.534 domicilio General Frías 113, Chivilcoy, Prov. Bs. As. SEDE: Amenábar 1866, piso 11, unidad "C" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS: Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación de automotores, camiones acoplados, tractores, rodados nuevos o usados, repuestos y accesorios, sean nuevos o usados, de la industria automotriz; y reparaciones de vehículos, automotores y sus partes y accesorios.- Compactación de automotores y repuestos no reutilizables, desarmado de automotores dados de baja y posterior comercialización de autopartes y repuestos reutilizables, importación y exportación, compraventa por mayor y menor, permuta, consignación de todo tipo de artículos nuevos y usados relacionados con repuestos y accesorios para automotores y vehículos de todo tipo; el reciclaje de elementos para ser utilizados luego del pertinente desarme de vehículos siniestrados para la posterior venta de sus partes y accesorios, conforme a las disposiciones establecidas por el Registro Único de Desarmadero de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC) y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.- Transporte de bienes inherentes al objeto social sea dentro de la República Argentina como al exterior.- Alquilar, subalquilar oficinas, depósitos dársenas o cualquier otro tipo de establecimientos o instalaciones relacionadas directamente con el transporte, ya sean propias o de terceros.- Ser Proveedores del Estado nacional, provincial y municipales, en todos los puntos enunciados en el objeto social.- FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 acciones ord. nominat, no/endos., \$ 1.- y 1 voto c/u.-: Miguel Angel SILVA, 37.500 acciones, Germán Alfredo FERREIRA, 37.500 acciones, Daniel Ernesto FELIPPELLI, 37.500 y Adrián Claudio PASTORINO, 37.500.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29921/20 v. 03/08/2020

SICCUS GROUP S.A.

1) Juan Pablo RIVAMONTI, argentino, nacido el 15/03/1973, casado, empresario, DNI 23.204.728, CUIL 20-23204728-4, domicilio Boulevard de Todos los Santos 3500, Dique Lujan, Pcia. de Bs. As.; Federico PERIS, argentino, nacido el 02/10/1986, soltero, empresario, DNI 32.495.962, CUIT 23-32495962-9, domiciliado en Boulevard de Todos los Santos 3500, Dique Lujan, Pcia. de Bs. As. 2) 28/07/2020. 3) SICCUS GROUP S.A. 4) Tucumán 1506, piso 4º, dpto. 25 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Desarrollo, fabricación y comercialización de sistemas sustentables y sistemas de climatización en general; desarrollo de tecnologías e investigación; b) construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento y urbanización de lotes e inmuebles incluidos o no en el régimen de propiedad horizontal y su posterior enajenación; podrá dedicarse también a la construcción de obras privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción o refacción de viviendas, de edificios comerciales e industriales incluyendo el montaje de plantas industriales y su desmontaje. c) Compra, venta, importación y exportación, de todo tipo de productos, rubros anexos y conexos que acompañen al objeto principal; d) Como actividad conexas, accesoria y/o complementaria de la actividad principal, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse; así como también la compra de títulos, acciones y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u suscriptas 100% por socios: Juan Pablo RIVAMONTI 50.000 acciones; Federico PERIS 50.000 acciones. Integran 25%, saldo plazo de ley. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Se designa por tres ejercicios Presidente a Juan Pablo RIVAMONTI y Director Suplente a Federico PERIS, quienes constituyen

domicilio especial en la sede social. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 781 ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30053/20 v. 03/08/2020

SILZLE E HIJO S.A.

1) Delia Cristina SILZLE, argentina, 7/9/1963, divorciada, DNI 16.737.179, CUIT 27-16737179-0, empresaria, Los Reseros 94 Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov. Bs As; Ezequiel Reinaldo POLITI, argentino, 13/2/1993, soltero, DNI 37.243.381 CUIT 20-37243381-8, empleado, Avenida Jujuy 1717 Piso 6 Depto 602, CABA 2) Inst. Pub. 30/07/2020.3) SILZLE E HIJO SA, 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos- 5) 99 años. 6) \$ 100.000.7) sede social y domicilio especial Avenida Jujuy 1717 Piso 6 Depto 602, CABA. 8) Administración: mínimo 1 máximo 6; por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Presidente: Delia Cristina SILZLE; DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Reinaldo POLITI. Suscriben Acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción: Delia Cristina SILZLE, 90%, 900 ACCIONES, por \$ 90.000 e integra \$ 22.500; Ezequiel Reinaldo POLITI, 10%, 100 ACCIONES, por \$ 10.000; e integra \$ 2.500. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 394 Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29912/20 v. 03/08/2020

SISTEMA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT. 30705649983. Acta de Asamblea del 20/8/19 aprueba Aumentar el Capital Social a \$.7.180.000. Reforma Artículo 4º Capital Social \$. 7.180.000. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/08/2019 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/08/2020 N° 29999/20 v. 03/08/2020

SPORT CARE S.A.

Constitución: Esc. 42 del 24/7/2020 Registro 429 CABA. Socios: Diego Braun Del Grande, nacido el 14/8/74, casado, DNI 23.996.642, CUIT 20-23996642-0, Licenciado en Turismo, con domicilio en Murature 1271, Localidad y Ptdo. de San Isidro, Prov. Bs. As.; Matías Nahuel Sigampa, nacido el 20/6/79, soltero, DNI 27.344.743, CUIT 20-27344743-2, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1549 piso 3 depto. E, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. Bs. As.; y Pablo Eugenio Lehrner, nacido el 24/8/74, divorciado, DNI 24.159.158, CUIT 20-24159158-2, médico neurocirujano, con domicilio en Nicolás Avellaneda 1816 piso 2 depto. A, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. Bs. As.; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero a las siguientes actividades: brindar prevención, diagnóstico y tratamiento a partir de una evaluación integral a pacientes con afecciones físicas, lesiones, rehabilitaciones y recuperación de deportistas y de personas con distintas patologías; trastornos, atenciones, planificaciones, generando contenidos, la difusión y formación de conocimientos en el campo médico - deportivo. Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Diego Braun Del Grande suscribe 13.400 acciones e integra \$ 33.500; Matías Nahuel Sigampa suscribe 13.300 acciones e integra \$ 33.250; y Pablo Eugenio Lehrner suscribe suscribe 13.300 acciones e integra \$ 33.250. Administración: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Diego Braun Del Grande. Director Suplente: Matías Nahuel Sigampa. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. San Martín 6016 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 429 Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29877/20 v. 03/08/2020

U-PAYMENTS COMPANY S.A.

Escritura 71 Folio 183 del 30/7/2020 Registro 1823. Carlos Miguel GORLERI nacido el 5/2/62 DNI 14726783 casado óptico técnico CUIT 20147267836 domicilio Juncal 1126 piso 7 CABA y Pedro Pablo LOPEZ nacido el 14/3/54 DNI 10139917 divorciado abogado CUIT 20101399177 domicilio Uruguay 651 piso 5 Depto I, CABA argentinos. U-PAYMENTS COMPANY S.A. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias o agrupaciones de colaboración o integrando otras personas jurídicas y bajo cualquier otro tipo de contratación y/o figura jurídica y/o forma asociativa creada o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La celebración de todo tipo de actos y negocios jurídicos y la prestación de todo tipo de servicios a favor de personas humanas y jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionadas con o que se deriven de, la operatoria de sistemas de tarjeta de crédito, sistemas de salud, sistemas de pagos y cobranzas en general y demás relacionados con la promoción, prestación, compraventa, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios, dentro de lo permitido por la legislación aplicable. A estos fines, la sociedad podrá: a) Realizar la venta, comercialización, licenciamiento y prestación de todo tipo de servicios generales de administración y de procesamiento para terceros y sus usuarios, de todo tipo de medios de pago, sistemas de cuenta, de gestión, de liquidación, de administración y cualquier otras afines o similares, así como la administración y procesamiento de todo tipo de bases de datos, sistemas informáticos y de carteras o de registros conforme a lo permitido por la legislación aplicable. b) Actuar como representante, licenciatario, agente, mandatario, comisionista, franquiciante, mediador y/o distribuidor de otras personas y/o entidades, nacionales y/o extranjeras, incluyendo sin limitación, la representación de marcas de tarjetas de crédito, débito, prepagadas y otras, nacionales y extranjeras, bajo la forma y términos que al efecto se acuerde con las marcas correspondientes, incluyendo sin limitación, en calidad de licenciatario o bajo cualquier otra figura legal que resulte permitida bajo las leyes aplicables, y según sea necesario para la debida representación de las mismas, y el otorgamiento de licencias y sub licencias a favor de terceros que se encuentren debidamente habilitados y facultados conforme la legislación aplicable en materia. c) La venta, comercialización, licenciamiento y prestación de todo tipo de servicios relacionados con el procesamiento de medios de pago, incluyendo sin limitación, tarjetas de crédito, de débito, prepagadas, entre otras, bajo los límites y conforme sea permitido o requerido conforme a las leyes de la materia. d) La elaboración, emisión e impresión de estados de cuenta, órdenes, listados y similares, correspondientes a todo tipo de sistemas y bases de datos que sean administrados por la sociedad. e) La emisión de todo tipo de medios de pago según sea permitido por la legislación aplicable, incluyendo sin limitación, tarjetas de crédito, débito, prepagadas, entre otras para lo cual podrá celebrar los contratos de servicios y/o comisión que correspondan y demás contratos, convenios o actos que sean necesarios para lo anterior. f) La elaboración, venta, distribución, implantación, desarrollo y ejecución de programas, sistemas de información, sistemas de comunicación e implantación de lenguajes de programación, así como la prestación de cualesquiera servicios profesionales y administrativos a cualquier persona relacionada con su actividad. g) Participar como licitante en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, llamado a mejora de ofertas, etcétera. h) Financiar con dinero propio las actividades comprendidas en su objeto social, con o sin garantía a corto o largo plazo; por préstamos de dinero con o sin garantía; por la compraventa de bienes, títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas todas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y sus modificatorias, las que sólo podrán realizarse previa sujeción a la misma. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital \$ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de \$ 1000 por acción y derecho a 1 voto cada una. Suscripción Carlos Miguel Gorleri 180 acciones por \$ 180.000 y Pedro Pablo Lopez 20 acciones por \$ 20.000. Integración capital: 100% en este acto Directorio Entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Presidente Pedro Pablo Lopez Director Suplente Carlos Miguel Gorleri. Sede social y domicilio especial: Uruguay 651 piso 5, Depto I, CABA. Prescinde de síndicos Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29979/20 v. 03/08/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

KUARAVY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/10/2019. 1.- OMAR FABIAN DIAZ, 06/11/1971, Casado/a, Argentina, CULTIVO DE SOJA, RUTA PROV. N° 6- KM 200 piso MARCOS_JUÁREZ, DNI N° 22648209, CUIL/CUIT/CDI N° 20226482092, . 2.- "KUARAVY SAS". 3.- FLORIDA 375 piso 2°A, CABA. 4.- Agropecuarias. 5.- 99 años. 6.- \$ 2550000. 7.- Administrador titular: OMAR FABIAN DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 375 piso 2°A, CPA 1005 , Administrador suplente: ANDREA SOLEDAD QUAGLIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 375 piso 2°A, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/08/2020 N° 29947/20 v. 03/08/2020

MODAON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/07/2020. 1.- MATIAS GATH, 15/04/1984, Soltero/a, Argentina, EMPRENDEDOR, VEDIA 2980 piso 4 SAAVEDRA, DNI N° 30926436, CUIL/CUIT/CDI N° 20309264364, . 2.- "Modaon SAS". 3.- VEDIA 2980 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MATIAS GATH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEDIA 2980 piso 4, CPA 1429 , Administrador suplente: JULIETA GATH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEDIA 2980 piso 4, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/08/2020 N° 29946/20 v. 03/08/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9 COPAS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 30/7/20, 1) Alan Noc 15/12/1986, DNI 32572451, soltero, con domicilio en Manuel Rodríguez 1705 CABA; y Juan Manuel Palomino Uriarte 5/2/1987, DNI 32673984, casado, con domicilio en Sánchez de Loria 1734 Piso 2 Dpto. C Torre 2 CABA; ambos argentinos y comerciantes 2) 9 COPAS SRL 3) Manuel Rodríguez 1705, CABA 4) OBJETO Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización y distribución en todas sus formas -incluyendo delivery, servicios de clubes de clientes o catering- de todo tipo de vinos, licores y bebidas alcohólicas y de los elementos complementarios para su degustación. Importación y exportación de dichos productos. Consultoría, organización de eventos, exposiciones, y actividades culturales y educativas, asesoramiento y capacitación relativa a la actividad sommelier y enológica. 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una: Alan Noc y Juan Manuel Palomino Uriarte suscriben e integran 9500 y 500 acciones respectivamente de \$ 10 valor nominal cada una 7) GERENTE: Alan Noc, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en

la sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/07/2020

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30068/20 v. 03/08/2020

AGC PALL S.R.L.

CUIT 30-71666878-5. Se comunica que por escritura N° 13, del 29/7/2020, pasada al folio 23, del Registro 563 de CABA, Horacio AGULLA cedió 70.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, a favor de Carlos KADAR. Y Juan Ignacio GAUTHIER cedió 70.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, a favor de Carlos KADAR. Se modifica el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, dividido en DOSCIENTAS DIEZ MIL CUOTAS DE UN PESO, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jerónimo Ezequiel CORRALES, SETENTA MIL CUOTAS, o sea, SETENTA MIL PESOS de Capital y Carlos KADAR, CIENTO CUARENTA MIL CUOTAS, o sea, CIENTO CUARENTA MIL PESOS de Capital. Asimismo se resolvió: (I) aceptar la renuncia del Gerente Juan Ignacio GAUTHIER; y (II) designar como nuevo Gerente al Sr. Carlos KADAR, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 929 piso 4, Ciudad de Buenos Aires. (III) se resolvió el Cambio de Sede Social. Anterior: Marcelo T. de Alvear 548, piso 13, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. Actual: Marcelo T. de Alvear 929 piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 563

Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29925/20 v. 03/08/2020

AMICHIS S.R.L.

Constitución: Esc. 44 del 24/7/2020 Registro 429 CABA. Socios: cónyuges en primeras nupcias Marcelo Gustavo Perotti, nacido el 11/11/77, ingeniero, DNI 26.316.951, CUIL 20-26316951-5, y Cinthya Ana Hutchinson, nacida el 21/12/82, abogada, DNI 30.035.516, CUIL 27-30035516-7, ambos domiciliados en Gral. Justo José de Urquiza 1756, Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. Bs. As.; Hernán Jorge Woinilowicz, nacido el 23/8/77, comerciante, DNI 26.124.251, CUIL 20-26124251-7, soltero, domiciliado en Paraná 1214, La Lucila, Ptdo. de Vicente López, Prov. Bs. As.; y Pía Paola Cusmano, nacida el 19/11/76, soltera, contadora pública, DNI 25.615.146, CUIT 23-25615146-4, domiciliada en Italia 5043, Lote 864, Barrio San Isidro Labrador, Benavidez, Ptdo. de Tigre, Prov. Bs. As.; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de aparatos y accesorios eléctricos de uso domestico, electrónicos, telefonía, máquinas, herramientas y artículos afines. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Marcelo Gustavo Perotti suscribe 7.500 cuotas e integra \$ 18.750; Cinthya Ana Hutchinson suscribe 7.500 cuotas e integra \$ 18.750; Hernán Jorge Woinilowicz suscribe 7.500 cuotas e integra \$ 18.750; y Pía Paola Cusmano suscribe 7.500 cuotas e integra \$ 18.750. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más, socios o no, en calidad de gerentes, en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede social: Migueletes 505 piso 9 depto. B, CABA. Gerente: Hernán Jorge Woinilowicz, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 429

Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29878/20 v. 03/08/2020

ANTIBUMP S.R.L.

1) Eduardo Francisco NAVARRO, arg., nacido 19/9/73, divorciado 1° nupcias María Inés López Fernández, DNI 23.505.588, CUIT 20-23505588-1, empresario, domicilio Sargento Cabral 940, Acassuso, PBA, y Ana María HUNT, arg., nacida 3/4/46, casada 1° nupcias Eduardo Alberto Navarro, DNI 5.252.720, CUIL 27-05252720-7, docente, domicilio Quintana 732, Adrogué, PBA. 2) Escritura 82 del 29/7/2020, folio 218, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) ANTIBUMP S.R.L. 4) Chile 942 6° "A", CABA. 5) Objeto: diseño industrial, desarrollo de nuevos productos, fabricación, comercialización, colocación, importación y exportación de partes y objetos para vehículos automotores en general y para los espacios donde se guardan y circulan, piezas, objetos y mobiliario para edificios y oficinas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Eduardo Francisco NAVARRO suscribe 650 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 65.000; y Ana María HUNT suscribe 350 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 35.000. Régimen de aumento: de ley. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la

sociedad. 9) 31 de diciembre. Queda designado gerente Eduardo Francisco NAVARRO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 2078

JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 29898/20 v. 03/08/2020

BRUN ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70843720-0 Por Acta de fecha 16/06/2020 se Reforma Clausula TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización de bienes muebles no registrables. b) Prestación de servicios de reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones. c) Construcción, dirección, planeamiento, diseño, proyección, refacción, restauración, reciclado, demolición, y/o armado de toda clase de obras públicas y/o privadas sean las mismas ejecutadas sobre inmuebles propios o ajenos, y/o modificación de todo tipo de edificaciones de obras civiles y publicas sean de ingeniería, arquitectura, equipamiento y redes de tecnología o viales, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/06/2020

GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 Nº 29919/20 v. 03/08/2020

CLIK LOAN S.R.L.

Por escritura del 29/7/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Cecilia Vanesa RODRIGUEZ, 1/2/87, DNI 32.721.791, Rolland 1640, Barrio Luna, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires 50.000 cuotas; y Maria Luisa CONTRERA, 11/11/57, DNI 13.598.080, Europa 2276, Libertad, Merlo, Provincia de Buenos Aires 50.000 cuotas, ambos argentinos, casados, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo informática y/o digital; la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; el desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración o asesoramiento en relación a las actividades precedentemente enunciadas; la realización de gestiones de cobranzas y/o de pagos por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; el otorgamiento de todo tipo de garantías, para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros; la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones, y de carteras crediticias; el otorgamiento de financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; la negociación, emisión, descuento, compra y venta de títulos, acciones, letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, u otros valores negociables típicos o atípicos, y criptomonedas; la participación en contratos de fideicomiso, financieros o no financieros, sujetos o no al régimen de oferta pública, actuando como fiduciante, fiduciario o suscriptor de valores representativos de deuda o de certificados de participación; el otorgamiento, promoción y administración de préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo, con o sin garantías; la participación en otras sociedades, cualquiera sea su actividad o tipo social; el ejercicio de mandatos y representaciones en relación a las actividades mencionadas. Quedan excluidas las actividades de la ley de entidades financieras 21.526; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Cecilia Vanesa RODRIGUEZ, con domicilio especial en la sede; Sede: Azopardo 770 Piso 20, Departamento 2009, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 Nº 29916/20 v. 03/08/2020

CONTRAETIQUETAS S.R.L.

Por escritura del 29/07/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Ruben LLENAS, 21/3/64, DNI 16.900.232, Avenida Fondo de la Legua 2476, piso 9, departamento 96; Martinez, Provincia de Buenos Aires 500 cuotas y Marcelo Antonio SIGNORELLO, 28/8/68, comerciante, casado, DNI 20.468.620, Virgilio 1843, CABA, 500 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, casados, Plazo: 99 años; Objeto: a) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados,

congelados, enlatados y condimentos. Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas seca, fiambres, legumbres y alimentos en conserva. b) La importación, exportación, distribución, comercialización de productos de panificación, confitería y panadería. Alfajores y Galletería. c) Fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos, espumantes, whiskys, cervezas. b) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios. c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general. Compra venta, distribución, fraccionamiento de tabacos y afines. Compra Venta, distribución y fraccionamiento de accesorios gastronómicos. Bodega guarda de vinos. Organización de eventos de degustación de vinos y bebidas alcohólicas; Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Marcelo Antonio SIGNORELLO con domicilio especial en la sede, Sede: VIRGILIO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 354
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 Nº 29950/20 v. 03/08/2020

DESDE EL ORIGEN S.R.L.

1) Mirian Viviana Menchaca, dni 24837194, 26/276, casada, Braile 273, Cañuelas, Prov de Bs As, Diego Sebastian Marrapodi, dni 27386286, 11/7/79, soltero, Rivadavia 1373, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov de Bs As, ambos comerciantes, argentinos 2) Escritura Nº 159 del 30/7/2020. 3) DESDE EL ORIGEN S.R.L. 4) Echeverria 5664," Piso 2º, departamento "B", C.a.b.a. 5) Compra, venta al por mayor y menor de carne porcina, bovina, avícola, subproductos, derivados y sus procesados. 6) 99 años. 7) \$ 200.000: Mirian Viviana Menchaca 100.000 cuotas, Diego Sebastian Marrapodi 100.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Diego Sebastian Marrapodi por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 29929/20 v. 03/08/2020

DISTRIBUIDORA DFC S.R.L.

Diego Javier CONDE ,6-4-74, casado, DNI: 23906586, El Ñandubay 474, La Union, Ezeiza y Fernando Javier CALIFANI, 5-7-75, soltero, DNI: 24694229, Quirno Costa 633 dto 3, Remedios de Escalada, Lanus, Ambos de Pcia, de Bs As, argentinos y comerciantes. 2) 30-7-20.3) DISTRIBUIDORA DFC S.R.L. 4) A) Compra, venta, distribución de productos de consumo masivo como alimentos y bebidas de todo tipo, electrodomésticos y demás productos de venta en supermercados e hipermercados.B) Servicios de logística, importación y exportación vinculados al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscribiendo 5.000 cada socio 6) Gerente: Fernando Javier CALIFANI, domicilio especial en sede: AV.COBO 1347, Dto. 2, Caba. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado según Esc. Nº56 del 30/07/2020 Reg. Nº 2051
Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 30043/20 v. 03/08/2020

DYNAMO TRADE & LOGISTICS S.R.L.

Constitución 28/07/2020 "Dynamo Trade & Logistics SRL". Socios: OSORIO RINCÓN, Daniel Guillermo, venezolano, DNI 95.923.024 nacido el 28/11/1990, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 240 piso 7 departamento 703, CABA, casado, administrador de empresas, suscribe 3.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una; RINCÓN BARAZARTE, Pedro Heli, venezolano, DNI 95.522.467 nacido el 20/05/1989, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4846, CABA, casado, comunicador social, suscribe 2.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Duración: 99 años. 5) Sede social: Av. Alvarez Thomas 240 piso 7 departamento 703, CABA. Cierre ejercicio: 01/02; Objeto Social: Compra y venta en la República Argentina o importación de artículos de primera necesidad, tales como alimentos, artículos de limpieza, insumos médicos, artículos y herramientas de seguridad para PYMES y grandes empresas, realizando la entrega y/o distribución de pequeñas cantidades por medios propios y por medio de tercerización para cantidades mayores. Gerente: Daniel Guillermo OSORIO RINCÓN, domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 240 piso 7 departamento 703 CABA. Mandato: duración de sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 1575
Florencia Velo - Tº: 129 Fº: 778 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 Nº 29985/20 v. 03/08/2020

EL MAUQUEN S.R.L.

30-71213525-1 Por acta de reunión de gerencia y reunión de socios del 28/2/2020 se tomó nota de la cesión de cuotas mediante la cual Ines Maria de Bary y Alvaro Rolon cedieron todas sus cuotas sociales de VN \$ 1 que totalizan el 100% del capital y votos a las siguientes personas: Horacio de Bary Pereda: 47.903 cuotas, Sonia de Bary Pereda: 47.905 cuotas, Ana de Bary Pereda: 47.903 cuotas y Cecilia de Bary Pereda: 47.903 cuotas (RG IGJ 3/2020). Se reformo el artículo 4 del contrato social Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 28/02/2020

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30062/20 v. 03/08/2020

ENERGYPHARMA S.R.L.

Socios: Carlos Esteban RESUMIL, argentino, casado, ingeniero en alimentos, 19/12/1975, DNI 25.096.856, domicilio: Av. Kennedy s/n UF 329, Club Nautico Escobar, Escobar, Pcia de Bs As, suscribe 400.000 cuotas, y Adrián Federico VALERIO, argentino, soltero, contador público, 26/7/1979, DNI 27.497.514, domicilio: O'Higgins 2300, piso 4, depto B CABA, suscribe 400.000 cuotas; Fecha de Constitución: 31/7/2020. Denominación ENERGYPHARMA S.R.L Sede social: O'Higgins 2300, piso 4, depto B CABA. Objeto: creación, investigación, desarrollo, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, etiquetado, depo-sito, importación y/o exportación, comercialización por internet y/o bajo cualquier otra modalidad legalmente admitida, de productos alimenticios, suplementos dietarios, productos nutracéuticos, liofilizados, dietéticos, orgánicos, bajas calorías, golosinas, snacks, bebidas sin alcohol y jugos para consumo humano, así como los productos y procesos intermedios derivados de dichas actividades y/o destinados a esos mismos fines. Asesoría profesional y promoción sobre los productos detallado. Duración: 99 años. Capital: \$ 800.000,800.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerentes: Carlos Esteban RESUMIL y Adrián Federico VALERIO en forma indistinta. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/07/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30008/20 v. 03/08/2020

ESTILO CABRÓN S.R.L.

Por Escritura 37 del 30/07/2020 pasada al folio 118 del Registro Notarial 364 de CABA se constituyó la sociedad. SOCIOS: Virginia Ingrid Betsabe PANIGO, argentina, 26/07/1994, DNI 38.423.388, CUIT 27-38423388-6, soltera, administrativa, domiciliada en Conesa 1341 5° "C" CABA y Gonzalo Andrés NOCITA, argentino, 01/12/1992, DNI 36.699.348, CUIT 20-36699348-8, soltero, representante de artistas, domiciliado en Luis Guanella 850, Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de productos vinculados con el trade marketing y merchandising; b) Publicidad y promoción: en todas sus formas y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas, fílmicas y gráficas; promociones de productos y/o empresas, crear medios de publicidad y promoción, realización de cortos comerciales y comercialización de artículos bajo el sistema de merchandising, y presentarse en licitaciones o concursos para obtener otorgamiento de medios, licencias o concesiones para la explotación comercial; c) Edición de cualquier medio de publicación gráfica de circulación masiva o restringida, la composición, edición y publicación de artículos gráficos; d) Realizar las actividades de agencia publicitaria; e) Brindar asesoramiento, consultoría o servicios en materia de imagen, promociones, publicidad y marketing, trade marketing y merchandising y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Gonzalo Andrés NOCITA, 5000 cuotas y Virginia Ingrid Betsabe PANIGO, 5000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/03.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTE: Virginia Ingrid Betsabe PANIGO y Gonzalo Andrés NOCITA ambos con domicilio especial en la sede.- SEDE SOCIAL: Aguilar 2895 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 364 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30047/20 v. 03/08/2020

EXPRESS METROPOLITANA DE SERVICIOS S.R.L.

CUIT: 30-70944102-3 Por escritura del 24/07/2020 Eva SALINAS SANABRIA, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Roberto José MONSALVO 40 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y CEDE Y TRANSFIERE a favor de Julio Enrique MESA, 20 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una y Gladis FERNANDEZ VILLAGRA, CEDE Y TRANSFIERE a Julio Enrique MESA, 40 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Julio Enrique MESA 60 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, y Roberto José MONSALVO, 40 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Se reformo articulo 4°. Renuncio como gerente Eva SALINAS SANABRIA. Se designó gerente a Julio Enrique MESA y Roberto José MOLSALVO todos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Hipólito Yrigoyen 1548, piso 7°, departamento "49", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 2154
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29951/20 v. 03/08/2020

EXXONMOBIL EXPLORATION AND PRODUCTION OFFSHORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71648942-2. Por Reunión de Socios del 01/06/2020 se resolvió por unanimidad: reformar el artículo 5° y el artículo 6° del Contrato Social a los fines de incorporar la posibilidad de realizar las reuniones de gerencia y de reuniones de socios a distancia respectivamente, de conformidad con la Resolución General Nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/06/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29937/20 v. 03/08/2020

EXXONMOBIL EXPLORATION AND PRODUCTION OFFSHORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71648942-2. Por Reunión de Socios del 28/04/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 980.050.000 a la suma de \$ 1.805.050.000; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 82.500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una según el siguiente detalle: (i) ExxonMobil Argentina Offshore Investments B.V. suscribió e integro en efectivo 61.875.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (ii) ExxonMobil Argentina Region B.V. suscribió e integro en efectivo 20.625.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Luego del aumento de capital, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) ExxonMobil Argentina Offshore Investments B.V. posee 135.378.750 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (ii) ExxonMobil Argentina Region B.V. posee 45.126.250 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/04/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29938/20 v. 03/08/2020

EXXONMOBIL EXPLORATION AND PRODUCTION OFFSHORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71648942-2. Por Reunión de Socios del 16/01/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 30.050.000 a la suma de \$ 980.050.000; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 95.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una según el siguiente detalle: (i) ExxonMobil Argentina Offshore Investments B.V. suscribió e integro en efectivo 71.250.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (ii) ExxonMobil Argentina Region B.V. suscribió e integro en efectivo 23.750.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/01/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29939/20 v. 03/08/2020

EXXONMOBIL EXPLORATION AND PRODUCTION OFFSHORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71648942-2. Por Reunión de Socios del 25/06/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.805.050.000 a la suma de \$ 2.005.050.000; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 20.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una según el siguiente detalle: (i) ExxonMobil Argentina Offshore Investments B.V. suscribió e integro en efectivo 15.000.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (ii) ExxonMobil Argentina Region B.V. suscribió e integro en efectivo 5.000.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Luego del aumento de capital, el capital social

quedó distribuido de la siguiente manera: (i) ExxonMobil Argentina Offshore Investments B.V. posee 150.378.750 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (ii) ExxonMobil Argentina Region B.V. posee 50.126.250 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/06/2020 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29940/20 v. 03/08/2020

FITIPALDI Y CIA S.R.L.

CUIT 30-64707899-7. Rectifico edicto T.I. 25936/20 publicado el 01/07/2020. Suscripción e integración del capital: Rosalía Gloria Eva FITIPALDI: 22 cuotas sociales y María Sol SAIZ: 8 cuotas sociales. Las cuotas sociales son de \$ 100 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 20/02/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29908/20 v. 03/08/2020

FRIDA DESIGN S.R.L.

Por Escr. N° 194 del 26/06/2020 Reg. Not. 41 Vicente López Bs. As.; Sandra Carmen Levrero, 02/04/62, DNI 16.236.244, CUIT 27-16236244-0,; Fernando Jorge Bidart, 06/10/60, DNI 14.837.510, CUIT 20-14837510-1; ambos argentinos, empresarios, casados, y domiciliados en Av. del Libertador 600 piso 11 Dto. A Vicente López Prov. Bs. As.; Rodrigo Fernando Bidart, argentino, 09/09/98, DNI 41.559.794, CUIT 20-41559794-1, comerciante, soltero, Rawson 3180 La Lucila Prov. Bs. As. Constituyeron: "FRIDA DESIGN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: fabricación, tejido, compra, venta, distribución, comisión, consignación, exportación, importación e instalación de cortinas, alfombras, muebles, artículos y accesorios y griferías para baños y cocinas, pisos laminados de madera natural, revestimientos de paredes, techos y pisos, artículos de tapicería y decoración. Ejercicio de representaciones y mandatos, explotación de marcas, licencias y patentes de invención en actividades conexas al objeto. Capital: \$ 120.000.- Dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Sandra Carmen Levrero: 4.000 cuotas; Fernando Jorge Bidart: 4.000 cuotas y Rodrigo Fernando Bidart: 4.000 cuotas.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los Gerentes designados en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.05. Sede Social: Rodriguez Peña 189 piso 9 Oficina 18 Caba. GERENTE: Sandra Carmen Levrero, con domicilio especial en Rodriguez Peña 189 piso 9 Oficina 18 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 41 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29933/20 v. 03/08/2020

GASDI ARMA S.R.L.

GASDI ARMA S.R.L. Constitución Esc. 6, 28/07/2020, F° 24, Esc. Paula A. Di Salvo, Reg. 101 CABA. Socios: Mauricio Arratia, 06/03/1980, DNI 28.077.262, CUIT 20-28077262-4, Paunero 1017, piso 13, Dpto B, San Miguel Pcia Bs As y Gastón Dieser, 25/08/1989, DNI 34.834.070, CUIT 20-34834070-1, Rolland 1217, Hurlingham Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración 99 años. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución y venta de calzados de seguridad industrial, elementos de protección personal, ropa de trabajo, accesorios y complementos de los mismos. Capital: \$ 350.000, cuotas 350.000 \$ 1 VN c/u, 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Mauricio Arratia 175.000 cuotas, \$ 175.000. Gastón Dieser 175.000 cuotas, \$ 175.000 Integración 25%. Administración y Representación: Gerencia. 1 o más gerentes, socios o no, forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Gastón Dieser. Sede Social y domicilio especial gerente: Manzanares 1619, Piso 1, Dpto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 101 Paula Andrea Di Salvo - Matrícula: 4857 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29907/20 v. 03/08/2020

GHAM DESARROLLOS S.R.L.

Constitución: Por Esc. 95 del 30/07/2020 R° 110 CABA: 1) Socios: Federico CARRETTO, 21/04/77, casado, DNI 25.943.212, CUIT 20-25943212-0, Bizet 2282; Lucas SOLOHAGA, 04/04/77, divorciado, DNI 25.561.742, CUIT 20-25561742-8, Atuel 980; y Sebastian EPOSTO, 24/05/77, casado, DNI 25.864.563, CUIT 20-25864563-5, Rio colorado 1801, todos argentinos, empresarios y vecinos de la Loc. y Pdo. Hurlingham, Prov. Bs As. 2) GHAM DESARROLLOS S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 1.200.000 en 120.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Lucas

Solohaga y Sebastián Eposto 30.000 cuotas c/u y Federico Carretto 60.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: a) Constructora: La construcción, ejecución, dirección, refacción, mantenimiento y administración de proyectos y obras civiles, industriales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de la propiedad horizontal, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelaciones, refacciones, reparaciones, hormigonado, yesería, albañilería, plomería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, sean públicas o privadas; b) Comercial: compraventa, representación, distribución, alquiler, consignación, leasing y cualquier otro tipo de transacción comercial por mayor y menor de materiales, productos, insumos, máquinas y equipos, directamente afectados a la construcción, como así también el transporte de los mismos, su importación y exportación; c) Consultoría: asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores, d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; e) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales; f) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales. Mantenimiento de la tenencia de valores y fondos de terceros en cuentas bancarias recaudadores y/o fideicomisos; la administración de dichos fondos y valores a través de mandato y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; g) Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Avenida General Paz 6914 CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerentes: Federico Carretto, Lucas Solohaga y Sebastián Eposto, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 30066/20 v. 03/08/2020

HELLO HELLO S.R.L.

Fecha: 29/07/2020. Socios: Lucia ORTEGA, soltera, argentina, empresaria, nacida 11/01/1979, DNI 27.119.361, CUIT 27-27119361-6 y Guillermo Edgardo ORTEGA, argentino, casado con Elena Lucia Morando, abogado, nacido 18/01/1948, DNI 7.610.787, CUIT 20-07610787-5, ambos domiciliados en Vedia 1624, piso 8, departamento A, CABA. Denominación: HELLO HELLO S.R.L. Objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Explotación comercial servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos, publicidad, promoción, marketing y propaganda mediante la creación, planeamiento producciones y administración de campañas de publicidad propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, gráfico, cinematográfico, vía pública y cualquier otro medio de difusión pudiendo realizar acciones de marketing directo y consultoría de marketing. Efectuar estudios de mercadotecnia en relación a los productos o servicios a promover. Producción y organización de eventos y presentaciones comerciales, promocionales, congresos, convenciones y/o exposiciones, como soporte estratégico para la comunicación de marcas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 50.000 Lucia ORTEGA suscribe: \$ 25.000 y Guillermo Edgardo ORTEGA suscribe. \$ 25.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Lucia ORTEGA y Guillermo Edgardo ORTEGA forma conjunta. Domicilio Social y especial del gerente: Tucumán número 1438, Piso 6, Oficina 603, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 29896/20 v. 03/08/2020

ISUN S.R.L.

1) Juan Pablo NAVARRO, nacido el 29/07/79, empresario, DNI 27.573.457, CUIT 20-27573457-9, domiciliado en Belgrano 351, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Daniel LOPEZ, nacido el 7/10/80, Ingeniero en Telecomunicaciones, DNI 28.403.272, CUIT 20-28403272-2, domiciliado en la calle Olleros 1664, piso 2, departamento C, CABA, ambos argentinos y casados; 2) Esc. 30, Folio 108, 30/07/2020 Registro 1025. 3) "ISUN S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Olleros 1664, piso 2, departamento C, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las

siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, fabricación y desarrollo de materias primas, productos, mercaderías, insumos, maquinarias y elementos relacionados con los rubros: computación, artículos y artefactos para el hogar, artículos electrónicos, comunicaciones, telefonía, software, hardware, equipamiento de telecomunicaciones, sus repuestos y complementos y demás artículos afines. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) El Capital social compuesto por diez mil cuotas es totalmente suscripto en este acto de la siguiente manera: C/u suscribe 5000 cuotas, o sea \$ 50.000, con derecho a un voto por acción.- 9) Gerente uno o más, socios o no, actuación individual o indistinta. S/Sindicatura. 10) GERENTE: Pablo Daniel LOPEZ, CUIT 20-28403272-2. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 1025 MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 30030/20 v. 03/08/2020

KARULEN S.R.L.

CUIT 30-71099504-0. Se comunica que por escritura Nº 11, del 24/6/2020, pasada al folio 19, del Registro 563 de CABA, Diego HURTADO MENÉNDEZ cedió 3.600 cuotas de un peso valor nominal cada una, a favor de Javier Daniel LUQUE y asimismo cedió 480 cuotas de un peso valor nominal cada una, a favor de Claudia Lorena Gisele LUQUE. Se modifica el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en DOCE MIL CUOTAS de UN PESO, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Javier RIUS VILELA: Cuatro mil ochenta cuotas, o sea, Cuatro mil ochenta pesos de Capital. Javier Daniel LUQUE: Siete mil doscientas cuotas, o sea, Siete mil doscientos pesos de Capital. Hernán Antonio SANTILLAN: Doscientas cuarenta cuotas, o sea, Doscientos cuarenta pesos de Capital. Claudia Lorena Gisele LUQUE: Cuatrocientas ochenta cuotas, o sea, Cuatrocientos ochenta pesos de Capital". Asimismo se resolvió el Cambio de Sede Social. Anterior: República de la India 2823, piso 11º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actual: Lavalle 1.570, piso 2, departamento "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 563 Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 29926/20 v. 03/08/2020

KRAFT HEINZ ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30715383396. Por Reunión de Socios de fecha 27/04/2020, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 30.000.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 30.100.000. H. J. Heinz Group B.V., suscribió 28.500.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una y Kraft Heinz International B.V. suscribió 1.500.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una; y (ii) reformar el artículo cuarto del Contrato Social. Las participaciones quedaron distribuidas de la siguiente manera: (a) H.J. Heinz Group B.V. posee la cantidad de 28.595.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (b) Kraft Heinz International B.V. posee la cantidad de 1.505.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 27/04/2020 Geraldine R. Mirelman - Tº: 74 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 Nº 30028/20 v. 03/08/2020

LAUJON S.R.L.

CONSTITUCION.Socios: Jonathan LEVI, casado, argentino, nacido el 1/5/1986, contador público, DNI 32359189, CUIT 20-32359189-0 y Laura COTO, casada, argentina, nacida el 8/1/ 1993, licenciada en relaciones públicas, DNI 37217867, CUIT 27-37217867-7, ambos domiciliados en "Barrio Los Arces", lote 146, Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 56,5, Prov Bs As.Instrumento de constitución: escritura número 16 del 27/7/2020, registro notarial 421, CABA: Denominación: "LAUJON S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Jorge Luis Borges 2260, décimo piso, departamento "E",CABA. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social:\$ 100000. Suscripción: Jonathan Levi 5100 cuotas, Laura Coto: 4900 cuotas.Objeto: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de mercaderías y productos de uso humano, alimenticios, limpieza, perfumería, bazar, mercería, cristalería, regalería. Indumentaria de vestir, trabajo, deportiva y sus accesorios. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.Gerente:

Jonathan Levi. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 27/07/2020 Reg. N° 421

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 03/08/2020 N° 29996/20 v. 03/08/2020

MASASO S.R.L.

1) Martín MIGUENS, arg, 2/12/1979, casado en primeras nupcias con María Guillermina Ramallo, DNI 27.777.318, CUIT 20-27777318-0, comerciante, domicilio Boulevard de Todos Los Santos 5601 "Barrio Santa Catalina", Benavidez, pcia Bs.As. y Soren PETERSEN, danés, 25/12/1971, DNI 92.325.917 CUIT 20-92325917-2, casado en primeras nupcias con Paula Quijano, comerciante, domicilio Aconcagua 300, Maquinista Savio, pcia Bs.As. 2) 29/7/2020.3) MASASO S.R.L. 4) Callao 1442, piso 7°, depto. "30" CABA. 5) Explotación comercial de negocios del ramo almacén y/o supermercado, así como a la venta de toda clase de artículos alimenticios de elaboración propia o de terceros y cualquier otro artículo del ramo gastronómico, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, como por ejemplo organización de eventos gastronómicos y servicio de catering. 6) 99 años. 7) \$ 50.000, 8) 5.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) y un voto por c/u. suscriben las cuotas: Martín MIGUENS 3.750 cuotas y Soren PETERSEN 1.250 cuotas. 9) Gerente: Martín Miguens, domicilio especial Callao 1442, piso 7°, depto. "30" CABA. 10) uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad en caso de ser socios, y tres ejercicios en caso de no serlo. 11) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 601 Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30017/20 v. 03/08/2020

MEDHOUSE S.R.L.

Constitución escritura publica 130 23/06/2020 Reg 1490 CABA Socios: Maria Isabel Bongiorno argentina DNI 14057795 5/2/61 Luis Agote 2768 Florencio Varela Pcia Bs.As Domenico AMICA italiano 4/4/58 DNI 92443 725 Bulnes 1015 CABA comerciantes solteros Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Bulnes 1015 Planta Baja CABA Administracion y Representacion Legal a cargo del gerente Maria Isabel Bongiorno por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si o terceros instalación y explotación comercial de centros medicos asistenciales sanatorios clínicas medicas consultorio y de reposo de establecimientos propios o privados atención de enfermos alojamiento atencion domiciliaria implantes servicios de ambulancia para traslado o emergencia medica curación en consultorios externos o internación Atencion integral en todas sus especialidades prestaciones anexas medicas y sanitarias preventivas o clínicas Realizacion de estudios e investigaciones cientifica tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia medica La actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales idóneos y matriculados Capital Social: \$ 500.000 dividido en 500.000 (quinientas mil) cuotas de \$ 1,00 (un) peso valor nominal cada Suscripcion 100% Integracion: 25% en efectivo o sea \$ 125000 saldo dentro de 2 años. Maria Isabel Bongiorno suscribe 450000 cuotas o sea \$ 450000 integra \$ 112500 Domenico Amica suscribe 50000 cuotas o sea \$ 50000 integra \$ 12500 Autorizado esc 130 23/06/2020

Reg 1490

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29974/20 v. 03/08/2020

NASARAS S.R.L.

Socios: Rodrigo Joaquín Rojas, licenciado administración empresas, nacido 3/6/77, DNI 25865349, Cuil 20258653492, domicilio Av 50 S/N Barrio Talar del Lago 2 Gral Pacheco Pcia Bs As; Nicolás Carlos Argentieri Murray, licenciado en comercialización, nacido 6/1/73, DNI 26411448, Cuil 23264114489, domicilio Fracción 13 Lote 9 Barrio La Alameda, Nordelta Pdo Tigre Pcia Bs As; ambos argentinos y casados; Fecha Escritura: 30/7/20; Denominación: NASARAS SRL, Domicilio: Echeverría 1550 piso 2 Of A CABA. Objeto:: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, alimentos y/o mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) La comercialización y distribución al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. c) La prestación de servicios de colaboración empresarial de todo tipo para la comercialización de productos destinados al consumo. d) La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía,

telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos. e) La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas. Duración: 99 años. Capital: \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, suscripto el 100% así: Rodrigo Joaquín Rojas suscribe 50 cuotas equivalente a \$ 50000 y Nicolás Carlos Argentieri Murray suscribe 50 cuotas equivalente a \$ 50000, c/u integra el 25% en efvo y saldo plazo ley. Gerentes: Rodrigo Joaquín Rojas y Nicolás Carlos Argentieri Murray domicilio especial Echeverría 1550 piso 2 Of A CABA. Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29991/20 v. 03/08/2020

NDSTREAMTV S.R.L.

1) Carlos Alberto Sivori DNI 18602389 argentino empresario divorciado 10/12/67 Quintana 1376 Villa Bosch Prov. de Bs.As., quien suscribe 95000 cuotas y Paola Gabriela López DNI 31164248 argentina comerciante soltera 21/08/84 Agustín García 7278 Tigre Prov. de Bs. As., quien suscribe 5000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 30/07/20 4) Presidente José Evaristo Uriburu 748 Piso 9 Oficina D CABA 5) Producción y Publicidad: Mediante la producción integral y comercialización y edición de programas y cortos publicitarios comerciales e institucionales pautado para cualquier medio de comunicación oral escrito o electrónico. La sociedad podrá actuar como agencia de publicidad. Prestación de servicios de comunicación audiovisuales radiales y gráficos 6) 99 años 7) \$ 100000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Carlos Alberto Sivori con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/07/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30054/20 v. 03/08/2020

NOCITA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 30/07/2020 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Virginia Ingrid Betsabe PANIGO, argentina, 26/07/1994, DNI 38.423.388, CUIT 27-38423388-6, soltera, administrativa, domiciliada en Conesa 1341 5° "C" CABA y Gonzalo Andrés NOCITA, argentino, 01/12/1992, DNI 36.699.348, CUIT 20-36699348-8, soltero, representante de artistas, domiciliado en Luis Guanella 850, Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Editorial Musical: I) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar y comercializar fonogramas, videos, películas publicitarias, producciones fotográficas, todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y trasmitan por cualquier medio existente o a crearse en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros; II) Producir, promover, organizar, representar y comercializar espectáculos de todo tipo públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general; III) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras musicales, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, cassettes, DVD, video, radio, televisión, Internet y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita; IV) Producir, promover; organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo. El merchandising será de todo tipo. 2) Importación y Exportación de los servicios detallados. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Gonzalo Andrés NOCITA, 5000 cuotas y Virginia Ingrid Betsabe PANIGO, 5000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/03.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma

individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTE: Virginia Ingrid Betsabe PANIGO y Gonzalo Andrés NOCITA ambos con domicilio especial en la sede.- SEDE SOCIAL: Aguilar 2895 CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/07/2020

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30048/20 v. 03/08/2020

NTX MEDICAL S.R.L.

Lorena Alejandra ESCHMAN, 4-9-75, DNI: 24582204, Av.Rivadavia 7684, PB, Dto F, CABA y Julián VIDELA, 6-10-99, DNI: 42225146, Brasil 1517, Merlo, Pcia. Bs AS.ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 28-7-20.3) NTX MEDICAL SRL. 4) A) Compra, venta, distribución de insumos, material médico-hospitalario y aparatología en área de neurología, neurointervencionismo, neuroradiología, cirugía general y cardíaca, cirugía vascular periférica y cardiológica, radiología intervencionista, ginecológica, gastroenterología, urología, traumatología y material descartable.B) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben: Eschman 9.000 y Vidal 1.000.6) Gerente: Lorena Alejandra ESCHMAN, domicilio especial en sede: Av. Rivadavia 7684, PB, Dto F, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 54 del 28/07/2020 Reg. 2051

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30045/20 v. 03/08/2020

QANLEX S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 24/7/2020. 1) Socios: Yago Zavalía Gahan, nacido el 13/6/1989, soltero, argentino, ingeniero, con domicilio en Suipacha 1180, Piso 2°, Departamento "E", CABA, DNI 34.564.354 y CUIT 20-34564354-1; Mariano Manuel Aguirre Hernando, nacido el 3/8/1989, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Parera 20, Piso 2°, CABA, DNI 34.653.286 y CUIL 20-34653286-7; y Fernando José Folguevoiro, nacido el 15/8/1989, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Ramón Castilla 2871, Piso 5°, Departamento "A", CABA, DNI 34.705.470 y CUIL 20-34705470-5. 2) Denominación: QANLEX S.R.L. 3) Sede social: Av. Alvear 1773, Piso 1, Departamento "i", CABA. 4) Objeto: Prestación de servicios de financiamiento de capital a través de recursos privados, a favor de personas humanas y/o jurídicas que lo requieran, para solventar costos y gastos derivados de litigios judiciales o extrajudiciales de naturaleza exclusivamente patrimonial en los que revistan la calidad de parte. La Sociedad no realizará actividades alcanzadas por las leyes 21.526 y 26.831. A tal fin, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) La adquisición y administración de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación general o con lo previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente; (ii) La adquisición, parcial o total, y en garantía, de créditos de naturaleza litigiosa; y (iii) La realización de actividades de consultoría (que, de corresponder, será desarrollada por profesionales debidamente matriculados y atendiendo a las leyes pertinentes) relacionadas con análisis y evaluación económicos de arbitrajes, juicios y jurisprudencia, mediante la aplicación de sistemas tecnológicos, software, y la realización de estudios de campo. La Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto jurídico u otros actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o el Contrato Social. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Aporte: dinero en efectivo. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Yago Zavalía Gahan: 33.333 cuotas, Mariano Manuel Aguirre Hernando: 33.334 cuotas, Fernando José Folguevoiro: 33.333 cuotas; integración 25%. 7) Administración: 1 a 3 gerentes titulares por el término de duración de la Sociedad. Podrán designarse gerentes suplentes. Gerentes titulares designados: Yago Zavalía Gahan, Mariano Manuel Aguirre Hernando y Fernando José Folguevoiro, todos ellos con domicilio especial en la sede social. 8) Representación: individual e indistinta, o conjunta entre dos o más gerentes titulares. 9) Órgano de fiscalización: Prescinde. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/07/2020.

Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena - T°: 102 F°: 0030 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29984/20 v. 03/08/2020

RIDE ON S.R.L.

CONSTITUCION.Socios: María Laura GUELERMAN, casada, argentina, nacida el 22-10-1951, empresaria, DNI 10263187, CUIT 27-10263187-6, domiciliada en Desiderio Fernando Davel 517, CABA y Valeria THALER, soltera, argentina, nacida el 23-12-1980, empresaria, DNI 28643290, CUIT 27-28643290-0, domiciliada en Franklin 950,

cuarto piso, departamento "C",CABA.Instrumento de constitución: escritura número 91 del 27/7/2020, registro notarial 1181, CABA.Denominación: "RIDE ON S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de la gerente Desiderio Fernando Davel 525, planta baja.Duración: 50 años desde la inscripción registral.Capital Social:\$ 100000.Suscripción: María Laura Guelerman 5100 cuotas, Valeria Thaler 4900 cuotas. Objeto: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de motovehículos, sus repuestos y accesorios. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del mandato.Gerente: María Laura Guelerman. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 27/07/2020 Reg. Nº 1181 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 03/08/2020 Nº 30052/20 v. 03/08/2020

TESBAR S.R.L.

Por Esc. nº 199 del 30/07/2020, Reg. 596 CABA se constituyó dicha sociedad: SOCIOS: Leandro Ezequiel SKROBAR, nacido el 19/01/1980, casado en primeras nupcias con Mariela Cecilia Olivera, Ingeniero Industrial, DNI 27.801.518, CUIT 20-27801518-2, domiciliado en Las Camelias 1, Barrio Ayres del Pilar, Lote 22, Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Ignacio VIEYTES, nacido el 20/04/1985, soltero, hijo de Héctor Vieytes y de Nelida Judith Vento, Técnico electromecánico, DNI 31.649.501, CUIT 20-31649501-0, domiciliado en Santiago del estero 1882, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La sociedad tiene por Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, inclusive el desarrollo de proyectos de generación de energía y generación de electricidad por medio de fuentes de energía renovables; Compra, Venta, Exportación e Importación: de materias primas e insumos o materiales para construcción y productos afines inherentes al objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con las actividades constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas, un voto cada una, de \$ 10 cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: calle Bulnes nº 868 piso 1º, departamento "A",CABA.- GERENTES: Leandro Ezequiel SKROBAR y Gabriel Ignacio VIEYTES, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Bulnes nº 868 piso 1º, departamento "A" CABA.- Leandro Ezequiel SKROBAR suscribe 50000 cuotas y Gabriel Ignacio VIEYTES, suscribe 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 596

María Victoria Facchino - Tº: 113 Fº: 535 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 Nº 30055/20 v. 03/08/2020

VMWARE ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71636540-5. Comunica que según Reunión de Socios del 3.9.2019, se resolvió aumentar el capital en \$ 300.000.-, elevándolo de \$ 30.000.- a \$ 330.000.- y reformar el Artículo 4º del Estatuto. Capital social: \$ 330.000.-, representado por 330.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por cuota. El capital social quedará conformado en su totalidad así: (i) VMware International Limited: titular de 313.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas; VMware International Marketing Limited: titular de 16.500 cuotas de un peso \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/09/2019

Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 Nº 30044/20 v. 03/08/2020

WYNOSA GROUP S.R.L.

Por escritura del 31/7/2020 se constituyó "WYNOSA GROUP S.R.L." SOCIOS: Pedro Andrés NOAILLES, nacido el 29/5/1986, ingeniero agrónomo, DNI 32.386.592 y Santiago José NOAILLES, nacido el 12/3/1990, licenciado en recursos humanos, DNI 35.146.377, ambos argentinos, casados y con domicilio en Sarmiento 212, Mercedes, Provincia de Corrientes. OBJETO: A) Comercial e Industrial: la fabricación, importación, exportación, y comercialización (incluidas ventas por Internet) de elementos de bazar, regalería, electrónica, elementos de seguridad e higiene, indumentaria y marroquinería, objetos de cuidado personal, medicamentos, insumos para la industria médica y farmacéutica. B) La realización de actividades agropecuarias incluyendo la compra, venta, importación, exportación, consignación de todo tipo de explotación producto y/o subproducto y/o materia prima de campos destinados a cultivos de cereales, oleaginosas, semillas, frutícula, forestación, tala de montes, administración de establecimientos rurales, cría, engorde de ganado vacuno, porcino, ovino y lanar, por menor y mayor, en establecimientos propios o de terceros, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación y establecimientos mataderos frigoríficos para el faneamiento de carnes, elaboración de chacinados, productos y subproductos elaborados y productos alimenticios derivados directamente de la actividad, y la comercialización y exportación de las carnes faenadas, en forma directa, por mayor o menor, o por terceros, o bien a través de comercios mayoristas y/o minoristas, propios o de terceros, incluyendo el transporte y distribución en los mismos; C) Actividad inmobiliaria, incluyendo sin estar limitado a el asesoramiento y la representación en la compra-venta, alquiler, permuta, administración o explotación de inmuebles urbanos y rurales, el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y la organización de fideicomisos.- D) Actividad constructora, incluyendo sin estar limitado a la construcción y/o ampliación de inmuebles, ya sea por contratación directa, por consorcio de propietarios, por licitaciones públicas o privadas bajo el régimen de propiedad horizontal o por cualquier otro que se legisle en el futuro sobre el particular.- E) Compraventa por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación, y exportación de automotores, acoplados, motocicletas, lanchas y rodados nuevos y usados, repuestos y accesorios automotrices. CAPITAL: \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. DURACIÓN: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 30/4 cada año. REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. GERENTE: Pedro Andrés NOAILLES. Domicilio legal de la sociedad y especial del gerente: Juan Francisco Segui 3579 piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30046/20 v. 03/08/2020

ZONDA LOGISTICS SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura 75 del 30/07/2020, Juan Pablo CHIESA SANCHEZ, argentino, casado 1° nupcias con María Pía Coronado, nacido el 15/01/1985, empresario, DNI 31.453.718 y C.U.I.T 20-31453718-2 y domiciliado en Panamericana Ramal Pilar Km 37.5, Tortugas C.C., Lote 332, Pilar, Pcia Bs. As; Federico Martín CHIESA SANCHEZ, argentino, soltero, nacido el 21/12/1985, empresario, DNI 32.144.367 y C.U.I.T. 20-32144367-3, domiciliado en Cerviño 3240, Piso 1°, depto "A", caba y Maia Lis MIRKIN, argentina, casada en 1° nupcias con Guido Oscar Ponti Granda, nacida el 31/03/1983, empresaria, DNI 30.218.868 y C.U.I.T 27-30218868-3, y domiciliada en Junín 1232, Caba, constituyeron "ZONDA LOGISTICS SOLUTIONS S.R.L.". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de despachante de aduana, transporte nacional e internacional, logística, bróker internacional, trading, búsqueda de mercados internacionales, consultoría y asesoramiento, comercialización nacional e internacional, contratación de fletes de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, de seguros, estiba en puertos, alquiler de depósitos; gestiones y actuaciones ante bancos y organismos oficiales y/o privados, Afip, Aduana, Secretaría de Comercio; logística operativa integral; comercializar, importar y exportar toda clase de bienes y permitidos por las leyes aduaneras; b) la comercialización importación y/o exportación, representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios; distribución de todo tipo de mercaderías, maquinarias, rodados, autopartes, repuestos, productos y subproductos relacionados con el objeto social. La sociedad podrá actuar como proveedor del Estado e intervenir en toda clase de licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de cualquier naturaleza, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el 25%, Juan Pablo Chiesa Sanchez y Federico Martin Chiesa Sanchez 33.333 cuotas sociales, Maia Lis Mirkin 33.334 cuotas sociales todas de \$ 1 cada una valor nominal. Sede Social y domicilio especial Gerente: Cerviño 3240, Piso 1°, depto "A", Caba. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más socios gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Federico

Martín Chiesa Sanchez. Cierre Ejercicio: 31/03 cada año. Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 382
Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 29986/20 v. 03/08/2020

ZOOMIX S.R.L.

Complementando edicto del 2/07/2020, TI 26041/20, el capital social es de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cada cuota da derecho a un voto. Suscripción del capital Omar Alberto Cardenutto, 50.000 cuotas y Silvana Ethel Descalzo 50.000 cuotas. Autorizada por escritura Nº 26 del 29/6/2020 registro 2035.-

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 Nº 29881/20 v. 03/08/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AFIANZAR S.G.R.

AFIANZAR S.G.R. CUIT 30-70545883-5 Convóquese a los Accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 880, piso 12 Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CP 1043), el día 27/08/2020 a las 10.00 hs en 1º convocatoria y a las 11.00 hs en 2º convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2-Razones de la convocatoria fuera de término; 3-Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2019; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino; 4-Determinación y/o ratificación de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre del 2019; 5-Política de inversión de los fondos sociales; 6-Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe y/o terceros dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el consejo de administración (Ley 24.467 Art 55 Inc 2); 7-Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 8-Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración; 9-Elección de autoridades del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 10-Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios; 11-Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios. Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a AsambleaAfianzar@gmail.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 840 de fecha 21/6/2017 virginia criado - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29935/20 v. 07/08/2020

ALBACEA S.A.

CUIT 30-68083298-2 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 2020 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Asambleas. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Tratamiento de los Resultados. 5) Honorarios al Síndico. 6) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. 7) Elección de Síndicos, titular y suplente. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y vídeo, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asambleaalbacea@gmail.com", indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y

voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 11/07/2017 Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29936/20 v. 07/08/2020

CAPEX S.A.

CUIT 30-62982706-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de Capex S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 28 de agosto de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de los puntos a tratar en la Asamblea General Ordinaria, una hora después para el caso de no obtenerse quorum en la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en Avenida Paseo Colón 455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel KER San Telmo), no siendo la sede social; o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 3°) Consideración del Inventario, Memoria (incluyendo Código de Gobierno Societario), Estados de Situación Financiera Separados y Consolidados, Estados de Resultados Integrales Separados y Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Separados y Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Separados y Consolidados, Notas a los Estados Financieros Separados y Consolidados, Reseña Informativa, y la información adicional requerida por el Art. 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y otras normas aplicables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informes de los Auditores Independientes y demás documentación relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a una ganancia de \$ 1.228.212.363, compuesto por: i) Resultado neto ganancia por \$ 933.984.812 y ii) la desafectación de la Reserva por Revaluación de Activos por \$ 294.227.551; y de la propuesta del Directorio para imputarlos de la siguiente forma: i) \$ 61.410.618 a la Reserva Legal, y ii) \$ 1.166.801.745 a la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio saliente; 7°) Consideración de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante saliente; 9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un (1) ejercicio; 10°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 11°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2021; 12°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2021. 13°) Ratificación de la actuación del Directorio efectuada a distancia durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria dictada en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20.

NOTA 1: los Puntos 1), 4) y 13) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El punto 13 sólo será tratado en caso que la Asamblea se desarrolle en forma presencial conforme lo dispone la Resolución General CNV N° 830/2020. Los restantes puntos serán tratados en carácter de asamblea ordinaria;

NOTA 2: en virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, si la Asamblea se celebra durante el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias, la misma será celebrada a distancia, circunstancia que será informada oportunamente por la Sociedad. Para el caso de celebrarse a distancia, se utilizará el sistema Microsoft Teams. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams y un instructivo con las reglas para llevar a cabo la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

NOTA 3: a efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma presentando sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el 24 de agosto de 2020: a) para el caso de haberse levantado el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarias y modificatorias, en Avenida Córdoba 950, 5to C, CABA, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; o b) para el caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio indicado,

deberán enviarse las constancias correspondientes a la casilla de correo electrónico asambleas@capex.com.ar. En caso de tratarse de apoderados deberán remitir el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 20 de agosto de 2020 inclusive. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

NOTA 4: cuando el Accionista sea una persona jurídica u otra entidad, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26 del Capítulo II, Título II de las NORMAS de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir o registrarse para la asamblea.

NOTA 5: la documentación mencionada en el punto 3) del Orden del Día se encuentra disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, ante cualquier consulta sobre esta convocatoria los Sres. Accionistas podrán remitirla a asambleas@capex.com.ar.

NOTA 6: los Sres. Accionistas deberán presentar, al momento de su registro y al momento de su concurrencia a la Asamblea, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral indicando el registro de inscripción y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 7: en caso que la Asamblea sea celebrada a distancia, solicitamos a los Sres. Accionistas acceder a la reunión con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de manera de facilitar su registro.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/8/2019 Alejandro Enrique Götz - Presidente
e. 03/08/2020 N° 29913/20 v. 07/08/2020

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A.

30-68902979-1 Convocase a los Accionistas de Centro de Traumatología y Rehabilitación S.A a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el 26/8/2020 a las 19:00 hora Primera Convocatoria y a las 20:00 hora Segunda Convocatoria, en Lavalle 1646 PB CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, .2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, al 31/05/2018 y 31/05/2019.3) Remuneración y renovación del Directorio. 4) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2018 y 31/05/2019. 5) Reforma Estatuto. 6) Venta equipo rx 7) constitución comité de crisis. 8) Reestructuración empleados. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/10/2018 Maximo Crevacuore - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29889/20 v. 07/08/2020

CLUB LA MACARENA S.A.

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria solicitada por los socios Centeno Oscar; Odonetto Maria; Giannine Claudio Daniel; Rodriguez Gonzalez Ana Graciela; Bucci Federico Juan; Dara Ariel; Bertotto Justina; Da Cunha Jose Antonio; Beraldi Jose; Acosta Carina Veronica; Massarini Ariel Nestor; Moreno Claudia y De Lorenzo Soledad Paula para el día 26 de Agosto de 2020 a las 14:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta Asamblearia; 2) Puesta a disposición de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 17 y 18 de la sociedad, cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente; 3) Explicaciones del porqué no fueron convocadas en tiempo y forma las Asambleas art, 234 inc 1 LS correspondientes al cierre de los ejercicios 2018 y 2019; 4) Entrega de informes y facturas de honorarios profesionales correspondiente a "auditorias legales balance 2018" abonados en resúmenes de expensas julio 2019, agosto 2019 y "auditoria contable noviembre 2018" abonada en resumen de expensas enero 2020; 5) Puesta a disposición de los cargos de directores titulares y suplentes en cargo y cese de ejercicio de funciones de todos los cargos de comisiones y profesionales legales y contables en curso a la fecha presente; 6) Elección y designación de los cargos de Directores Titulares y Suplentes con prioritario fin de evaluación de documentación contable y legal de gastos y gestiones efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2019, y a la fecha; 7) Evaluación de estado de titularidad del Registro de Acciones y reparto de las mismas, en estricta relación a la cantidad de propietarios del barrio La Macarena; 8) Informe y precisión de las cuentas afectadas al depósito de los fondos en concepto de gastos extraordinarios como ser: el canon de caminos, la guarda y atención de caballos, el fondo operativo, etc, etc de los últimos años de gestión de la S.A.; 9) Estado de los procesos judiciales en los que la Sociedad sea parte, en particular el de los juicios por ejecución de expensas. Informe de los gastos judiciales, abogados que representan o representaron a la S.A. en tales procesos judiciales, y honorarios profesionales abonados en cada caso. 10) Consideración y evaluación de la figura jurídica del barrio Estancias La Macarena. Conforme

lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asamblealamacarena@gmail.com" consignando en el asunto "COMUNICACIÓN ASAMBLEA 26 DE AGOSTO DE 2020", adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente
e. 03/08/2020 N° 29903/20 v. 07/08/2020

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 2020 a las 10.00 horas, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 12 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 3) Aprobación del cargo a resultados por honorarios al directorio al 31 de marzo de 2020 por la suma de \$ 12.818.616 (pesos: Doce millones ochocientos dieciocho mil seiscientos dieciséis-), cifra expresada en moneda constante y consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020 por \$ 10.800.000 (pesos: Diez millones ochocientos mil) en exceso de \$ 3.733.566 (pesos tres millones setecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y seis) sobre el límite de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y la reglamentación, en consideración al monto propuesto de distribución de dividendos. 4) Remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 5) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 6) Considerar la siguiente propuesta sobre el destino de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020 de \$ 54.809.020 conforme surge de los Estados Contables expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2020: 6.1. Distribuir un dividendo en efectivo de \$ 16.500.000, que representa \$ 0.75 por acción en circulación, pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación por el órgano competente, de acuerdo a lo previsto por el artículo 92 del Reglamento de Listado, neto, de corresponder, de las retenciones impositivas aplicables. 6.2 Destinar el saldo de ganancia remanente de \$ 38.309.020 a incrementar la Reserva Facultativa. 7) Fijación del número de directores Titulares y su designación. 8) Designación de Síndico titular y suplente. 9) Designación del Auditor Externo que llevará a cabo la auditoría de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2020.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 14 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 24 de agosto de 2020. Se informa que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: sdg@insuagro.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 2020", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 162 de fecha 09/08/2019 Luis Santiago Delcasse - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29928/20 v. 07/08/2020

ISLA EL DURAZNO S.A.

CUIT 30-70785256-5 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Cerrito 1266, piso 1° oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referentes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020; 3) Destino a dar al resultado del ejercicio; y 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio tratado. 5) Consideración del presupuesto presentado por la firma SkyCorp para la provisión del servicio de internet 6) Consideración del presupuesto presentado por la firma Torres Vivas para la construcción e instalación de la antena 7) Consideración de la ubicación para la instalación de la antena 8) Consideración de la división del costo total del montaje e instalación de la antena y los artefactos necesarios prorrateado por la cantidad nominal de titulares, independientemente de la cantidad de lotes que tenga el mismo titular 9) Consideración de las condiciones al acceso al servicio de internet para los lotes que no hayan hecho el aporte inicial 10) Consideración del destino de los aportes del punto anterior. NOTA 1: Se hace saber que para intervenir y votar en la asamblea los accionistas deberán encontrarse al día respecto de sus obligaciones de contribuir al pago de los gastos comunes (Artículo Decimotercero del Estatuto). Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° [11] de fecha [11 de Septiembre 2017] Acta de Directorio N° [71] de fecha [11 de Septiembre de 2017], Daniel Cirio. Presidente. Correo electrónico de contacto info@ferraripropiedades.com.ar Designado según instrumento privado acta de asamblea 11 del 11/9/2017 acta de directorio 71 de fecha 11/9/2017 daniel cirio - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29989/20 v. 07/08/2020

LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Agosto a las 11 horas en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2019 y destino del resultado. 3) Aprobación de la Gestión de Directores. Buenos Aires, 28 de Julio de 2020.- NOTA Se previene a los Sres. accionistas que según art. 238 de la Ley 19550, el depósito de acciones debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, el cual debe ser efectuado en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 de C.A.B.A., en el horario de 10 a 16 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 29 de fecha 16/04/2017 HECTOR MANUEL SALOMONE - Presidente

e. 03/08/2020 N° 30025/20 v. 07/08/2020

SWISS MEDICAL S.A.

CUIT: 30-65485516-8 Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 17° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de agosto de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en caso de existir a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft – Office 365 - Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) su grabación en soporte digital y (iv) se informa la CUIT 30-65485516-8 de la entidad y el correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar, en cumplimiento de la RG 29/20 IGJ, todo ello a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso (art. 261 de la Ley 19.550), de corresponder. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar.- Designado según instrumento privado acta directorio N° 693 DEL 11/05/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 03/08/2020 N° 30026/20 v. 07/08/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AFIANZAR GARANTIAS S.A.**

33-71427996-9 Complementario de publicación del 18/3/2020 ID 627934, TI N° 15472/20. Capital Original \$ 100.000. Aumento de Capital \$ 350.000. Capital Actual \$ 450.000, representadas por 450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las nuevas 350.000 acciones por monto de \$ 350.000 las Suscribe e integra en un 100% Jessica Eugenia BRUNO, y son Acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 394
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29911/20 v. 03/08/2020

AGRONEGOCIOS MAC S.A.

CUIT: 30-71385410-3. En Asamblea ordinaria del 27/08/2019 se designó Director Titular y Presidente a Carlos Roberto Mackinlay, Titular y Vicepresidente a Carlos Mackinlay y Suplente a Martín Mackinlay, todos con domicilio especial en Suipacha 1380 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/08/2019
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30036/20 v. 03/08/2020

AGROPECUARIA CARPEDIEM S.A.

33709086729 Por Acta del 10/06/2020 REELIJE Presidente Juan Bautista PERONI Vicepresidente Lucio Octavio PERONI y Suplente Cecilia PERONI Todos fijan domicilio especial en Olleros 1768 piso 7 Dpto. B CABA Capital \$ 12.000 representado por 12.000 acciones V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acción Los socios suscriben e integran el 100% del capital: 3600 acciones Juan Carlos PERONI CUIT 20046876602, 4000 acciones Lucio Octavio PERONI CUIT 20249447812, 4000 acciones Juan Bautista PERONI CUIT 20272408166 y 400 acciones Marta Elena PELEGRI CUIT 27050065206 Autorizado en ACTA del 10/06/2020
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29924/20 v. 03/08/2020

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CUIT 30-52278060-6. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 10 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 (y sus modificatorias) se hace saber que: (i) el 14/03/18 la asamblea general ordinaria (la "Asamblea") de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial ("Aluar") aprobó la creación de un programa global para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa") y la delegación en el directorio, con amplias facultades, incluso las de subdelegación, para determinar, entre otras cuestiones, los términos y condiciones del Programa no definidos por la Asamblea y de cada una de una de las series y/o clases de obligaciones a emitirse bajo el mismo; (ii) el 28/03/2018 el directorio de Aluar aprobó los términos y condiciones del Programa; (iii) el 22/10/2019 la asamblea general ordinaria de Aluar prorrogó la delegación de facultades en el directorio en los mismos términos establecidos en la Asamblea; (iv) el 26/06/2020, con motivo de la actualización del prospecto del Programa con los estados financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2019 y 31 de marzo de 2020, el directorio de Aluar resolvió la subdelegación de las facultades delegadas por la Asamblea en ciertos funcionarios de Aluar; (v) el 17 de julio de 2020, mediante resolución de subdelegado, se aprobó la versión definitiva del prospecto de actualización de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa; (vi) el 22 de julio de 2020, mediante resolución del subdelegado, se aprobó la versión definitiva del suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto") correspondiente a: (1) las Obligaciones Negociables Serie N° 2 a tasa fija con vencimiento a los veinticuatro (24) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (la "Serie 2"), y (2) las Obligaciones Negociables Serie N° 3 a tasa fija con vencimiento a los treinta y seis (36) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas e integradas en Pesos

al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (la "Serie 3" y, junto con la Serie 2, las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 15.000.000 (monto que podrá ser reducido o, en su caso, ampliado hasta un monto máximo de US\$ 60.000.000), y los términos y condiciones allí contemplados; y (vii) el 28 de julio de 2020, mediante resolución del subdelegado se aprobó el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables. 1) Emisora: Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial; 2) Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 590, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Constituida el 15/04/1970 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Duración: hasta el 26/06/2069; 5) Autorizada para funcionar como sociedad anónima mediante Resolución N° 16.014 de fecha 08/05/1970, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 26/06/1970, bajo el N° 2534, F° 151, L° 72 tomo "A" de Estatutos de S.A.; 6) Objeto social y actividad principal: realización por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros, asociada a terceros, o en cualquier otra forma, en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) Industriales: extracción, producción, fabricación, transformación o cualquier otro proceso análogo, de materias primas naturales o sintéticas, minerales o vegetales y de productos o subproductos de los procesos metalúrgicos, químicos, petroquímicos y mineros; así como las actividades de investigación relacionadas con la obtención, producción y utilización del aluminio y sus aleaciones; y cuanto se vincule con la mecánica, electromecánica, electricidad, electrónica, siderurgia, energías eólica, térmica, solar, nuclear o hidráulica, y las actividades anexas o conexas de las indicadas; y b) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, incluida la energía eléctrica generada en cualquiera de sus formas, maquinarias, productos o subproductos; representaciones; explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales y de toda otra clase, nacionales o extranjeros, y su negociación en el país y fuera de él. A los efectos indicados precedentemente, la Sociedad podrá también instalar plantas industriales, establecimientos comerciales y realizar obras portuarias y operarlas; promover las actividades de elaboración del aluminio y sus aleaciones, comprar, vender, permutar, alquilar, preñar, hipotecar y constituir toda clase de derechos reales y personales respecto de bienes muebles o inmuebles o de cualquier clase, adquirir y vender fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 7) Capital: \$ 2.800.000.000; 8) Patrimonio neto al 31/03/2020: \$ 33.927.291.473; 9) Monto y moneda de emisión: la Serie 2 se declaró desierta y la Serie 3 se emitió por un valor nominal de US\$ 60.000.000; 10) Obligaciones negociables emitidas con anterioridad: (i) bajo el programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal en todo momento en circulación de hasta US\$ 300.000.000, aprobado por Resolución del directorio de la CNV N° 16.124 de fecha 15/05/2009, Aluar emitió las obligaciones negociables clase 1 por US\$ 50.000.000, que a la fecha de este aviso han sido canceladas en su totalidad; y (ii) bajo el Programa, Aluar colocó con fecha 09/04/2019 las obligaciones negociables garantizadas serie 1 a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 150.000.000, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, que devengan un interés nominal anual del 6,70% pagadero en forma trimestral, y cuyo capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas e iguales con vencimiento a partir de julio de 2021 y con vencimiento final el 09/04/2024; 11) Deudas con garantía contraídas al tiempo de la emisión: con fecha 23/07/2018 y 24/09/2018, Aluar acordó con EKF Denmark's Export Credit Agency (como prestamista original), Citibank Europe Plc, UK Branch (como agente administrativo), Citibank, N.A. (como agente de la garantía), y la sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina (como organizador y agente de custodia local) el otorgamiento de dos préstamos por hasta la suma de US\$ 65.972.620 y US\$ 56.665.229, respectivamente, y con vencimiento el 25/04/2034 y 25/10/2034, respectivamente, para la financiación de la adquisición e instalación de turbinas eólicas y otros equipos y costos relacionados con la segunda y tercer etapa del parque eólico de Puerto Madryn, Provincia de Chubut. Dichos préstamos se encuentran garantizados mediante la cesión en garantía y prenda de derechos de cobro de Aluar bajo los contratos de exportación de aluminio con ciertos clientes. Asimismo, a partir del primer trimestre de 2020, Aluar ha recurrido a las cauciones bursátiles como fuente de financiación, utilizando como garantía títulos del tesoro de los Estados Unidos de América. Al 31/03/2020, la suma total tomada era de \$ 250.000.000, pactados a través del Grupo SBS, a una tasa promedio nominal anual de 4,25%; 12) Garantía: las Obligaciones Negociables no estarán garantizadas; 13) Amortización: El capital de la Serie 3 será amortizado en un único pago el 30 de julio de 2023; 14) Intereses: La Serie 3 devengará intereses a una tasa fija equivalente a 0%; 15) Tipo de Cambio Aplicable: Es el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio de referencia Dólares Estadounidenses / Pesos informado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo), siempre y cuando dicho tipo de cambio sea representativo del que aplique para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de los Productos de Referencia. En el supuesto que (i) dicho tipo de cambio no reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de Productos de Referencia (circunstancia que deberá ser informada por la Compañía mediante publicación de una nota de hecho relevante a ser publicada en la Página Web de la CNV), o (ii) el BCRA dejara de publicar dicha determinación, el Tipo de Cambio Aplicable, será (x) en primer lugar, el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo de la cotización del dólar estadounidense aplicable para la liquidación de divisas provenientes de la

exportación de Productos de Referencia informado por el BCRA al cierre de operaciones; o (y) si este último no se encontrara disponible por cualquier causa, el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo de la cotización del Dólar Estadounidense aplicable para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de Productos de Referencia informada por los siguientes bancos: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Macro S.A., y Banco Santander Río S.A., al cierre de sus operaciones; en los supuestos (x) e (y) anteriores según sea calculado por el Agente de Cálculo. Los términos en mayúsculas utilizados precedentemente tendrán el significado asignado en el Suplemento de Prospecto.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/06/2020

Alberto Eduardo Martinez Costa - T°: 11 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29893/20 v. 03/08/2020

APALCHE S.A.

CUIT 30-68732145-2. Esc. N° 23. 30/07/2020. F° 73, Reg. 1747 Cap. Fed. Protocolización: Acta de Asamblea General Ordinaria 28 del 27/12/2019.de elección de autoridades Designación: Presidente: Alejandro Martín ANTUÑA, casado, nacido 05/01/1965, DNI 17.199.926, Director Suplente: Liliana Beatriz GUALA BAILDE, casada, nacida 22/06/1965, DNI 18.069.693, ambos argentinos, domiciliados en la calle Nicolás Figueredo 2133, San Justo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio especial en Avenida Rivadavia número 2358, piso 6° oficina derecha, CABA. Duración: 3 ejercicios. Escribana Liliana Pilar Perez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 1747
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29885/20 v. 03/08/2020

ARGENCOBRA S.A.

CUIT 30-65845497-4. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22-07-2020, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Jaime A. Llopis Juesas y Director Suplente: Joaquín Saborido, ambos con domicilio especial en Araoz 1.051, C, A,B, A, Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/07/2020

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30013/20 v. 03/08/2020

ASIC AGENCIA DE SEGURIDAD E INFORMES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-61423044-0 Por Esc. 43 del 24/7/2020 Registro 429 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/11/19 que designó directores a: Presidente: Lucas Jorge Romeo. Director Suplente: Martín Agostino; ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 350 piso 1 oficina 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 429
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29880/20 v. 03/08/2020

ATRAPALO S.R.L.

IGJ 1868510. CUIT 30-71408132-9. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 01/06/2020, se ha decidido la renuncia del Gerente Marcos David SCHUFER, 23.665.136, permaneciendo como único Gerente hasta finalización de su mandato de ATRAPALO SRL, Vicente Martin ROMANO, 29.455.279, con domicilio especial en Álvarez Thomas 198 piso 2, oficina J, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 01/06/2020
Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29961/20 v. 03/08/2020

BANCO MACRO S.A.

CUIT 30-50001008-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30.04.20 y Reanudación del 27.05.20 y Directorio del 30.4.20 y 8.06.20 se eligieron y distribuyeron, los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito – 31-12-22 – Av. Eduardo Madero 1170 Caba; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo - 31-12-20 – domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1170/72 Caba; Directores Titulares: Jorge Pablo Brito - 31-12-21 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182 Caba; Carlos Alberto Giovanelli - 31-12-21 - domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351

piso 3° of. 309, Caba; Nelson Damián Pozzoli - 31-12-21 - domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351 piso 3° of. 309, Caba; Fabián Alejandro de Paul - 31-12-21 - domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3750 piso 10° Caba; Guillermo Merediz - 31-12-21 - domicilio especial en Pte. Julio A. Roca 651, piso 2 of. 233, Caba; Constanza Brito - 31-12-20 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182 Caba; Mario Luis Vicens - 31-12-20 - domicilio especial en Suipacha 280 piso 8° Caba; Guillermo Eduardo Stanley - 31-12-20 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182 Caba; Mariano Ignacio Elizondo - 31-12-20 - domicilio especial en Calle 40 N°3484 – Mercedes – Prov. Bs.As.; Delfín Federico Ezequiel Carballo - 31-12-22 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1170/72 Caba; Ramiro Tosi - 31-12-22 - domicilio especial en H. Yrigoyen 250 piso 10 of. 1020 Caba; Directores Suplentes: Santiago Horacio Seeber - 31-12-21 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182 Caba; Alan Whamond - 31-12-21 - domicilio especial en Av. Boulogne Sur Mer 1430 Gral Pacheco Prov. Bs. As.; Juan Santiago Fraschina - 31-12-21 – domicilio especial en Av. Córdoba 720 Piso 5° Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2020 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29931/20 v. 03/08/2020

BM GLOBAL SERVICES BUENOS AIRES S.A.S.

CUIT 30716236087. Por Acta de Administración del 22/06/2020, se resolvió trasladar la sede social de Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A., a Cecilia Grierson 222, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Administrador de fecha 22/06/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30029/20 v. 03/08/2020

CHIVILCOY 4212 S.A.

CUIT: 30-71598846-8.- Por acta de Asamblea Ordinaria de 22/7/2020, Renuncia a su puesto de Presidente: Damian Marcelo Manusovich y se designa en su reemplazo hasta 31/12/2020 como Presidente a: Sandra Dorita Cocchiararo. Y directorio queda integrado: Presidente: Sandra Dorita Cocchiararo; Director Suplente: Emiliano Ezequiel Bargas. Mandato hasta 31/12/2020. Ambos constituyen domicilio especial en Chivilcoy 4212, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/07/2020.

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30016/20 v. 03/08/2020

CIVIDALE S.A.

33678976879. Por asamblea 3/4/20 se aprobó renuncia del Presidente Alberto D'Aspi, designándose en su reemplazo a Maximiliano D'Aspi, continuando como Director Suplente Federico D'Aspi, ambos con domicilio especial en Curpaligüe 1260 CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/04/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29904/20 v. 03/08/2020

CLARKE, MODET & CIA (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30540437455 - Por Asamblea 08/04/2020, se resolvió designar al Sr. Diego Leandro Izón como Director Titular y al Sr. Enrique Gustavo Gibert como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. El Sr. Izón constituyó domicilio especial en Lavalle 190, piso 3, C.A.B.A. y el Sr. Gibert en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30039/20 v. 03/08/2020

EINSTED S.A.

CUIT 30-71664478-9. Por Asambleas Extraordinarias del 19/12/2019 y del 14/02/2020, aumentó el capital social de \$ 100.000 a \$ 110.714 y de \$ 110.714 a \$ 121.428, respectivamente. Mediante la emisión de 10.714 acciones en cada aumento, todas nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Fideicomiso Grid Exponential I integró y suscribió el 100%. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 14/02/2020

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29943/20 v. 03/08/2020

EL MAUQUEN S.R.L.

30-71213525-1 Por acta de reunión de socios del 28/2/2020 se tomó nota de la renuncia de Ines Maria de Bary Pereda al cargo de gerente titular. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 28/02/2020

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30002/20 v. 03/08/2020

ENERGY CONSILIUM S.A.S.

CUIT: 30-71619166-0. Por Reunión de Socios del 08/07/2020 se resolvió: (i) Tomar nota de la renuncia de Juan Manuel Carassale y Marcos Pourteau al cargo de administradores titulares; y (ii) Dejar constancia que permanecen como únicos administradores titulares Juan José Aranguren y Hugo Balboa. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/07/2020.

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29922/20 v. 03/08/2020

ESTANCIA DON MATIAS S.A.

CUIT 30-71645988-4. Comunica que por Asamblea del 13/01/2020 1) cesa por renuncia el director titular Pablo Gonzalez Atchabahian, 2) director titular y presidente Sergio Einaudi, domicilio especial 11 de Septiembre 1888 5° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/01/2020

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29906/20 v. 03/08/2020

ESTUDIO ZEMIN Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-69315488-6 - Reunión de Directorio fecha 16/03/2020 aprueba cambio de domicilio legal a calle Jaramillo 1743 Planta Baja, CABA, CP 1429. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 18/03/2020 Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30067/20 v. 03/08/2020

FAMACORP S.A.

30-71124504-5. En Asamblea del 10/03/2020 se designó Director Titular y Presidente a Carlos Roberto Mackinlay, Titular y Vicepresidente a Carlos Mackinlay y Titular a Martin Mackinlay; todos con domicilio especial en Suipacha 1380 Piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30037/20 v. 03/08/2020

FINANCORP SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-71574555-7. Por Acta de Reunión de Gerencia del 29/07/2020 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia 29/07/2020.

Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29884/20 v. 03/08/2020

FLIMPEX S.A.

CUIT 30-70946961-0. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/05/19 se resolvió: 1) renovar al Directorio en ejercicio, continuando: Gabriel Leandro (Presidente) y Mariana Paula Torchiana (Directora Suplente), ambos con domicilio especial en Bogotá 855 piso 2° departamento "6" CABA y 2) cambiar la sede social a Bogotá 855 piso 2° departamento "6", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29960/20 v. 03/08/2020

FLYEST S.A. LÍNEAS AÉREAS

CUIT 30-70898260-8. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 58 del 28/07/2020 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Juan Luis Maravilla, Franco Julián Bronzino y Gustavo Claudio Cebreiro a sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se designaron nuevos miembros del Directorio en su reemplazo, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Aragón, Vicepresidente: Miguel Ángel Falcón, Director Titular: Albino Juan Bazzanella. El Sr. Falcón constituyó domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. y el Sr. Bazzanella constituyó domicilio en 25 de mayo 565, Piso 4°, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 58 de fecha 28/07/2020

nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29914/20 v. 03/08/2020

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

30-70838067-5. Por acta de asamblea del 29/07/2020 se designaron Director Titular y Presidente Claudio Paderni y Directora Suplente Graciela Beatriz Haurigot ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 8vo. Frente CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2020

María Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30027/20 v. 03/08/2020

GRACENOTE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30714877522. Por Reunión de Socios de fecha 29/05/2020, se resolvió revocar el mandato de Nicolas Alejandro Pierri como Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 29/05/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30018/20 v. 03/08/2020

IMERYS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70718004-4. Por escritura 140 Registro 317 CABA de fecha 29/07/2020, se resolvió la disolución sin liquidación de "Imerys Argentina S.R.L." producto de la fusión por absorción con "Imerys Minerales Argentina S.A.", sociedad absorbente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 317

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29901/20 v. 03/08/2020

INVERSIONES LÍNEAS AÉREAS INTERNACIONALES ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71558136-8. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 7 del 28/07/2020 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Gustavo Claudio Cebreiro, Juan Luis Maravilla y Franco Julián Bronzino a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente. Asimismo, se designaron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Aragón, Vicepresidente: Miguel Ángel Falcón y Director Titular: Albino Juan Bazzanella. El Sr. Falcón constituyó domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. y el Sr. Bazzanella constituyó domicilio especial en 25 de mayo 565, Piso 4 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 7 de fecha 28/07/2020

nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29915/20 v. 03/08/2020

KASAYÚ S.A.

CUIT 30-70202148-7. Comunica que por Asamblea del 8/07/2018, pasada a Escritura Pública del 18/06/2020, se dispuso por vencimiento de sus mandatos que el Directorio quede integrado como Presidente: Julia Vallarino y como Director/a suplente Silvia Castora Vallarino, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Quintana 71 piso 9° Depto." B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 18/06/2020 Reg. N° 50

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/08/2020 N° 29895/20 v. 03/08/2020

KLOSTER S.A.

CUIT: 30-71529129-7.- Por acta de Asamblea Ordinaria de 22/7/2020, Renuncia a su puesto de Presidente: Damian Marcelo Manusovich y se designa en su reemplazo hasta 16/10/2021 como Presidente a: Sandra Dorita Cocchiararo. Y directorio queda integrado: Presidente: Sandra Dorita Cocchiararo; Director Suplente: Pablo Gustavo SIRI. Mandato hasta 16/10/2021. Domicilios especiales: pareja 3670. CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/07/2020
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30015/20 v. 03/08/2020

LA FLORERIA NORDELTA S.R.L.

CUIT 30-71652298-5. Por Esc. 41 del 24/7/2020 Registro 429 CABA: 1. Agustina Camuffo cedió la totalidad de las 2000 cuotas de su titularidad a Norberto José Pombo; 2. El capital es de \$ 40.000 dividido en 4.000 cuotas \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas así: Norberto José Pombo 2000 cuotas y Pedro Washington Arenas 2000 cuotas. Las mismas se encuentran totalmente integradas; 3. Agustina Camuffo renunció a su cargo de gerente; 4. Se fijó nueva sede social en Chacabuco 732 piso 8 oficina 43 CABA; 5. Se designó gerente a Pedro Washington Arenas con domicilio especial en Chacabuco 732 piso 8 oficina 43 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 429
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29879/20 v. 03/08/2020

LA OLEAGINOSA DE HUANGUELEN S.A.

CUIT 30-70852293-3. Por Acta de Directorio N° 75 del 02/06/2020, los Directores Héctor Hugo PEDRAZA y Roberto Nelson ARGUL, presentan su RENUNCIA indeclinable a los cargos de DIRECTOR TITULAR y DIRECTOR SUPLENTE, respectivamente, a partir del día 02/06/2020, siendo dichas renunciaciones aceptadas por el Directorio, que aprueba su gestión. Todo lo cual resulta aprobado por unanimidad.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/06/2020
Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29992/20 v. 03/08/2020

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50053085-1. Comunica que por reunión de Directorio del 27/07/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Franklin Lee Feder a su cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) redistribuir los cargos en el Directorio, designando a Flávio Mendes Aidar como Presidente y manteniendo a Sergio Damián Faifman como Vicepresidente. Todos los directores mantienen domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 27/07/2020
José Tomas Miguens Campos - T°: 131 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30061/20 v. 03/08/2020

MEXICHEM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50411502-6. Por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2020, se fijó en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el de director suplente y se designó al Sr. Víctor Guajardo como Director Titular y Presidente, a los Sres. Andrés Mugica Jiménez de la Cuesta y Francisco José Lagerger como Directores Titulares y al Sr. Matías Grinberg como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/06/2020
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30007/20 v. 03/08/2020

MIRICH SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

CUIT: 30-71547176-7. Rectifica Edicto N° 28431/20 del 23/07/2020. Se publicó DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Virgilio Berardo. Nombre Correcto de quien ocupa dicho cargo: Luis Alberto Mirich. Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria de fecha 14/02/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30063/20 v. 03/08/2020

MKT STORE S.R.L.

30-71183650-7 Reunión de Socios de 09/03/2020 aprobó cambio sede social a Av. Juan B. Justo 5682 piso 1° departamento 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 09/03/2020

Maria Soledad Quevedo Merciai - T°: 83 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30032/20 v. 03/08/2020

MOLEX CONECTORES ELÉTRICOS E ELETRONICOS COMÉRCIO E SERVICOS LTDA.

CUIT 30711864381. Por instrumento público del 08/04/2020 se designó a Cecilia Laura Mera como representante legal de la sucursal en la República Argentina. La Sra. Mera fijó domicilio especial en Av. Del Libertador 7820, Piso 11, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Rogatoria de fecha 24/06/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30031/20 v. 03/08/2020

NEW HIGH PACK S.A.

C.U.I.T. 30-70801775-9 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 05/06/2020 se procedió a elegir la composición interna del directorio Presidente Augusto Eduardo Padilla Director Suplente Guillermo Enrique Padilla. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2020

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29930/20 v. 03/08/2020

PONTACUARTO HERMANOS S.A.

CUIT. 30647232198. Acta de Asamblea del 28/9/19 REELIGE PRESIDENTE: César Nicolás PONTAQUARTO. VICEPRESIDENTE: Luis Mario PONTACUARTO. DIRECTOR SUPLENTE: Mario Nicolás PONTAQUARTO, todos domicilio especial Agüero 1948, 8° piso, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/09/2019

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/08/2020 N° 30001/20 v. 03/08/2020

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5 -Sorteo de Quiniela Nacional del 25/07/2020. 1er Premio 564, 2do. N° 738, 3er. N° 191, 4to. N° 902, 5to. N° 739

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 277 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 03/08/2020 N° 30014/20 v. 03/08/2020

ROLEX ARGENTINA S.A.

30-52980011-4. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 28/04/2020 y reunión de directorio de la misma fecha se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Norberto Oscar García; Directores titulares: Benoit Falletti y Patricio Alberto Martin. Los Sres. García y Falletti constituyeron domicilio especial

en Suipacha 1111, piso 24, C.A.B.A. y el Dr. Martín en Av. Corrientes 420, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2020

Lucila Primogero - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29905/20 v. 03/08/2020

SCOT S.A.

La sociedad no posee CUIT, y se efectúa la publicación con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP.- Por asamblea del 02/05/2019 se eligió como Presidente a Lucas Manuel PONCE y como Director Suplente a Alexis Gabriel GITTO, con vigencia de 3 ejercicios; quienes aceptan los cargos y constituyen ambos domicilio especial en la Avenida Santa Fe 3176, 10 Piso Oficina A, CABA, lo que fue resuelto por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/05/2019

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29891/20 v. 03/08/2020

SOLUCIONES INTEGRADAS PARA EMPRESAS S.R.L.

CUIT 33-70826456-9. Por instrumento privado del 30/07/20 y de acuerdo a la RG 3/20 el capital se compone: Fabiana Elizabeth de Nicola es titular de 900 cuotas sociales de 10\$ y 1 voto c/u y Fabiana Elizabeth De Marco es titular de 100 cuotas sociales de 10\$ y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO de fecha 30/07/2020 Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO de fecha 30/07/2020

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29934/20 v. 03/08/2020

SOLUCIONES ONLINE S.A.

CUIT 30-71468765-0. Por Acta de Asamblea del 15/05/2020 se reeligen como Presidente a Blas Oscar del Luján BRICEÑO, D.N.I. 17.704.908; como vicepresidente: Fernando Martín ARZUAGA, D.N.I. 20.668.976 y como director suplente a Matias TISCORNIA, D.N.I. 23.123.832, quienes constituyen domicilio especial en Guevara 533, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29920/20 v. 03/08/2020

TECNOLOGIA Y LUZ S.A.

CUIT 30-71569211-9.- Por Escritura N° 210 del 22/07/2020 Registro Notarial 41 de Vicente López, Pcia Bs. As.; y de acuerdo a la Asamblea Gral. Ord. del 13/3/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Von Gunten y Directora Suplente: Mirta Von Gunten, ambos con domicilio especial en Gral. Cesar Diaz 3957 PB Dto D Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 41

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29932/20 v. 03/08/2020

TERMAIR S.A.

CUIT 33-50628805-9 - Asamblea 28/05/2020 designó Presidente a Eduardo Rodolfo Schmitt, argentino, DNI 4.360.129, 79 años, viudo, domicilio Roosevelt 3281, CABA, Ingeniero, Vicepresidente Gustavo Mario Huergo, argentino, DNI 14.602.646, 59 años, divorciado, domicilio Iberá 3165, CABA, Abogado y Director Titular Héctor Gustavo Noms, argentino, DNI 16.937.252, 56 años, casado, domicilio Melo 841 Vicente López Prov. de Bs. As., Ingeniero. Síndico Titular Mabel Clarisa Wagner, argentina, DNI 10.763.862, 67 años, divorciada, domicilio Corrientes 2621, 8º H, CABA, Contadora y Síndico Suplente Alejandro Bermann, argentino, DNI 22.709.284, 48 años, casado, domicilio Libertador 3752, 10º A, CABA, Contador. Todos con domicilio especial en Tamborini 3140, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/05/2020

Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29918/20 v. 03/08/2020

THE NIELSEN COMPANY SOUTH AMERICA S.R.L.

CUIT 30711240140. Por Reunión de Socios del 12/05/2020, se resolvió revocar el mandato de Laura Verónica Menéndez como Gerente Titular, manteniendo total vigencia el mandato como gerentes titulares de Agustín Reichart y Enrique Gustavo Gibert. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 12/05/2020 Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 30019/20 v. 03/08/2020

TIL S.A.

Til S.A. C.U.I.T. 30661240101 - Por acta del 30/08/2019 DESIGNA Presidente al Sr. Fernando Gabriel Di Yorio y Suplente a la Sra. Norma Beatriz Coulerut, por vencimiento del mandato de Fernando Gabriel Di Yorio y Hector Luis Emanuele respectivamente. Todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 5939 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 44 de fecha 30/08/2019 Cecilia Villalba - T°: 267 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29886/20 v. 03/08/2020

TMC SUDAMERICA S.A.

30-70918219-2. Por Asamblea General Ordinaria del 05/12/2018, se decidió renovar por el término de 3 ejercicios a Fernando Gullo como Director Titular y Presidente y, a José María Allonca como Director Suplente quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 734, Piso 5°, Oficina "16", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 05/12/2018 Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29927/20 v. 03/08/2020

TOURING CLUB REMOLQUES S.A.

CUIT: 30-71537523-7. Acta de Asamblea ordinaria unánime del 09/10/19 de elección de miembros del Directorio y Distribución de cargos y Acta de Directorio de igual fecha de aceptación de cargos, por las cuales resultan electos: Presidente: Claudio Marcos BALABANIAN, Directora Suplente: María Julia SALGUERO, ambos con domicilio especial en calle Sarmiento 722, piso 2, CABA. Director y Presidente saliente: Alfredo Rolando TAGLIERI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 88 Soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30040/20 v. 03/08/2020

TRANSNATIONAL FOODS ARGENTINA S.A.

(CUIT 30709952680) comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas con fecha 29 de abril 2019, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo A. Melhem Marcote y Director suplente: Pablo F. Ferraro Mila. Constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en la Calle Juan María Gutierrez 3765, Piso 4to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 29/04/2019 Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29959/20 v. 03/08/2020

V & R EDITORAS S.A.

CUIT 30-70780677-6. Por asamblea del 21/02/2019 por renuncia de la directora Trinidad Vergara Cruz, y cesación del cargo del Director Ignacio Manuel Zuleta por vencimiento del mandato, se eligió el directorio compuesto por: Presidente: Antonio Augusto Ferreira Alves, Vicepresidente: María Nazareth Ferreira Alves; directora titular: María Celeste Ferreira Alves; directores suplentes: Elsa Ester Riba, Miguel Pons y Tomás Giusti, quienes constituyen domicilio especial en calle Florida N° 833, piso 2°, oficina 203, C.A.B.A. Por reunión de directorio del 1/08/2019 se resolvió trasladar la sede social a la calle Florida N° 833 Piso 2°, oficina "203", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 458 de fecha 29/11/2019 Reg. N° 1660 Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 30069/20 v. 03/08/2020

VECTOR CUATRO S.A.

30711769877. Por asamblea 28/4/20 se designó Directorio: Presidente: Maximiliano D'Aspi, Director Suplente: Federico D'Aspi, ambos con domicilio especial en Curapaligüe 1256 CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2020 N° 29909/20 v. 03/08/2020

VERTICAL S.C.A.

CUIT 30-61777233-3 Por Asamblea y Directorio del 03/02/20 y fallecimiento del Presidente Marcos Ferdman y cese de la Directora Suplente Sara Noemi Ferdman designa Presidente: Sara Noemi Ferdman y Directora Suplente: Valeria Nora Ferdman ambas domicilio especial en Mariscal Antonio Jose de Sucre 2051 Piso 11 CABA Autorizado esc 30 29/07/2020

Reg 2043

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29973/20 v. 03/08/2020

ZORRO DORADO S.A.

CUIT N° 30-71015062-8. Se hace saber por Acta de Asamblea N° 14 del 12/08/2018, se designaron nuevas autoridades: Presidente: Carlos CAMPORA MICHEL. Director Suplente: Paula DURAN HODARI, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 86

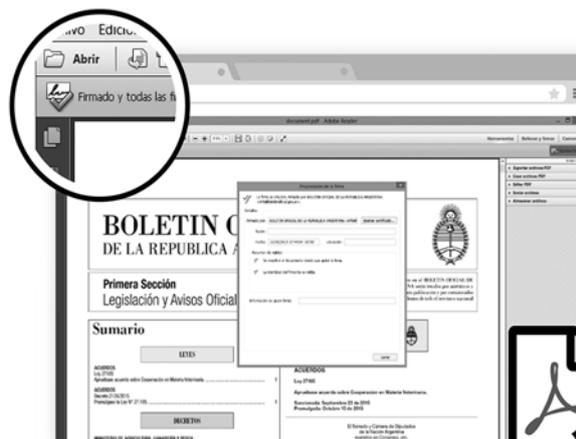
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 03/08/2020 N° 29990/20 v. 03/08/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados “HOPE FUNDS S.A. S/ QUIEBRA c/ CASCO, ESTEBAN Y OTROS S/ORDINARIO Expte.n° 5739/2020”, se ha ordenado hacer saber a los acreedores de Hope Funds S.A. que en el término de diez días desde la última publicación del presente edicto, deberán manifestar si autorizan o se oponen a la promoción de la acción de responsabilidad en el marco del Art. 173 LCQ contra: i) Casco Esteban; ii) Muller Guillermo; iii) Lucini Emilio Guillermo; iv) Kovacevich Adriana Beatriz; v) Blaksley Señorans María Rita; vi) Dietl Alexis; vii) De la Torre Urizar Rafael María; viii) Blaksley Señorans Francisco; ix) Polverelli Eduardo Atilio; x) Masdeu Olga Susana; xi) Badino Felipe; xii) D'Angelo María Paola; xiii) Gómez Damián; xiv) Sarsa Daniela; xv) Andrés Raúl Fernando; xvi) Mc Cormack Nicolás; xvii) PKF Consulting SA; xviii) La Marieta SRL; xix) Wall Street Group SRL; xx) Instituto Amanecer SRL; y xxi) Inversora Del Faro SA, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como asentimiento del inicio de la acción promovida por la sindicatura (arg. art. 263 CCCN). Buenos Aires. 17/07/2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 03/08/2020 N° 29894/20 v. 04/08/2020

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en Jujuy y Colombia 1° piso de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que, en los autos caratulados “JUAREZ SILVIA MARCELA S/ CAMBIO DE NOMBRE” EXPTE N° LM-63568-2018, a fin de hacer saber el pedido de cambio de apellido formulado por SOFIA MICAELA PERROTTA, DNI: 43.457.246 citase a las personas interesadas por el término de quince días: a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. El auto que lo ordena dice: “San Justo, 10 de julio del 2019 (...) A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por SOFIA MICAELA PERROTTA citase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO de la localidad de la Matanza (art. 17 de la ley 18.248) (...)” Fdo.: Lidia Beatriz Testa. Jueza. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 03/08/2020 N° 29948/20 v. 03/08/2020

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 5 - SAN NICOLÁS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del doctor Darío Javier Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales 47, de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Usuarios y Consumidores Unidos y otro S/ Homologación de Convenio” (Expte. N° 452/2019), que tramitan ante este Juzgado, se ha arribado a un acuerdo transaccional homologado mediante resolución de fecha 11 de junio de 2019. En dicho acuerdo se acordó modificar determinadas cláusulas de las solicitudes de mutuo vigentes de “PRESTO HOY”, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: “TERCERA: El SOLICITANTE autoriza al MUTUANTE a percibir el capital, intereses y los intereses moratorios y penalidad por mora mediante la operatoria de débito directo correspondiente al Sistema Nacional de Pagos (SNP), reglamentado por la Comunicación “A” 2.559 de Banco Central y sus modificatorias, descontando tales importes de cualquier cuenta bancaria de su titularidad, en particular la caja de ahorro correspondiente a su plan sueldo cuyo número de CBU _____. La cancelación de los montos adeudados por el SOLICITANTE al MUTUANTE será efectuada al momento de percibir el MUTUANTE la totalidad de los importes debidos. En el caso que los importes adeudados por el SOLICITANTE no puedan ser percibidos por el MUTUANTE, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo precedente, sea cual fuere el motivo,

el SOLICITANTE deberá efectuar el pago de dichos importes a su vencimiento en el domicilio del MUTUANTE arriba citado o el que éste notifique al SOLICITANTE, o bien en una cuenta bancaria de titularidad del MUTUANTE. En caso de que el SOLICITANTE efectuare el pago de cualquier suma debida al MUTUANTE una vez transcurrido su vencimiento, el SOLICITANTE deberá abonar las sumas adeudadas en concepto de capital junto con todos y cada uno de los intereses e impuestos relacionados. El débito directo previsto en los párrafos precedentes no podrá superar el monto de la cuota mensual comprometida por el SOLICITANTE, salvo que el SOLICITANTE incurra en mora por cualquier motivo. En tal caso, el MUTUANTE podrá seguir realizando débitos directos afectando hasta un 30% adicional calculado sobre el valor de la cuota comprometida por el SOLICITANTE. En el supuesto que, por el procedimiento aplicable a los débitos directos, el MUTUANTE percibiese un importe superior al correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada tal circunstancia por parte del SOLICITANTE, pero nunca luego de los cuarenta y cinco (45) días corridos luego de efectuado el débito reclamado, reembolsará, en caso de corresponder, el importe cobrado en exceso a la caja de ahorros señalada en la presente cláusula” y “SÉPTIMA: El SOLICITANTE podrá dar de baja la autorización de descuento de las cuotas mediante débito directo, sin perjuicio de la subsistencia de la obligación comprometida y de los daños y perjuicios que pudiera acarrear al MUTUANTE en caso de incumplimiento. La solicitud de baja de débito directo se comunicará al correo electrónico a info@prestohoy.com.ar y se procesará dentro de los 5 días hábiles contados a partir de que Wenance reciba el correo electrónico”. El acuerdo y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en el sitio www.prestohoy.com.ar. Asimismo, se hace saber que la sentencia homologatoria del 11 de junio de 2019 hará efecto de cosa juzgada para las partes y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, sin perjuicio del derecho que le pudiera asistir a los interesados de apartarse de los términos del acuerdo. 30/7/2020 2/2 Se deja aclarado que el edicto ordenado en la resolución de fecha 11 de junio de 2019 debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

e. 03/08/2020 N° 29887/20 v. 04/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30 -

EL Juzgado Comercial N° 15 Secretaria 30 sito en Callao 635 3° Piso, comunica por dos días en autos “ZAMORA DANIEL s/CONCURSO PREVENTIVO” exp. 54.488/2009, que con fecha 9-12-19 se ha tenido por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Daniel Zamora. Se transcribe la parte pertinente de la resolución: BUENOS AIRES, 9 De Diciembre de 2019 .-; RESUELVO: De conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59, doy por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de DANIEL ZAMORA. Publíquense edictos durante 2 días en el Boletín Oficial y durante 2 días en el DIARIO “LA PRENSA”. Buenos Aires, 7 de julio de 2020. FDO. MAXIMO ASTORGA JUEZ. JUAN PEDRO GIUDICI.SECRETARIO DE JUZGADO.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 03/08/2020 N° 26934/20 v. 04/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “DISTAL S.R.L. s/QUIEBRA”(Expte° 7026/2019), mediante providencia de fecha 27 de julio de 2020 se dispuso fijar hasta el día 19 de octubre del 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ y demás previsiones mencionadas en el decreto de quiebra ya comunicado. El síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de diciembre de 2020 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de febrero de 2021. Buenos Aires, 28 de julio de 2020. Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/08/2020 N° 29883/20 v. 07/08/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

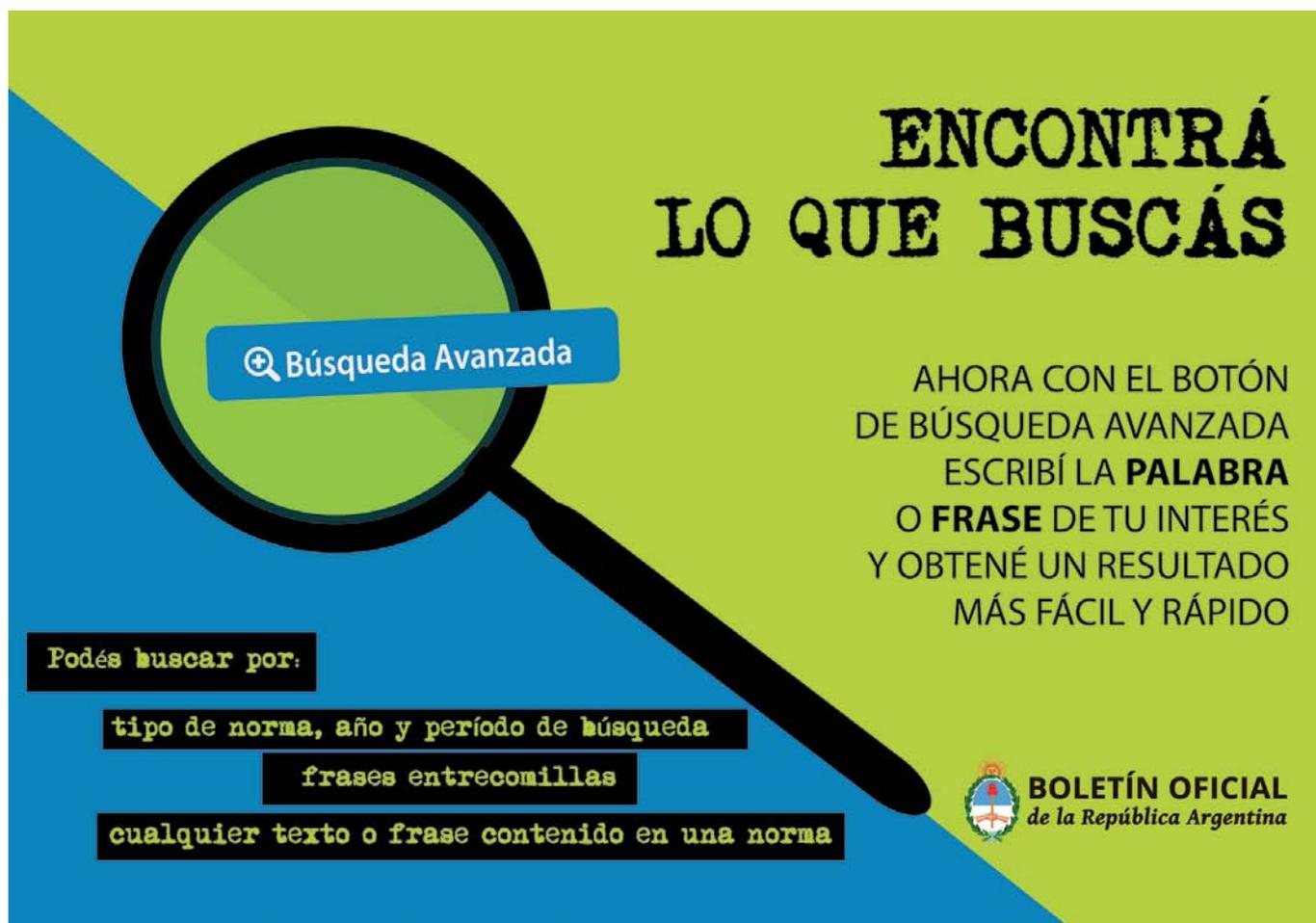
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/05/2020	GIOVO MARIA ESTHER	19975/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/06/2020	FRANCO OTEGUI JUAN FRANCISCO	25518/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/03/2020	PIRO MAFALDA ESTHER	14512/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/07/2020	ESTEBAN CARLOS SZALARDI SZEGVARI	29746/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/07/2020	SARA BEATRIZ ZAFARANI	28222/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/03/2020	DANIEL VAZQUEZ BLANCO Y ROSALIA GONZALEZ	14268/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2020	GERARDO PRIETO	25056/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2020	GANDERATZ IRMA ESTHER	14078/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2020	OTTO DOMINGO MATTENENT Y DORA DELLA-TORRE	8584/20

e. 03/08/2020 N° 4831 v. 03/08/2020



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS


Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
 DE BÚSQUEDA AVANZADA
 ESCRIBÍ LA **PALABRA**
 O **FRASE** DE TU INTERÉS
 Y OBTENÉ UN RESULTADO
 MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma


BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal subrogante Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE n° 152/2014, hace saber por el término de un (1) día el nuevo texto de la Carta Orgánica Partidaria, que se adjunta al presente.-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 30 de julio de 2020.-

Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA - www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 03/08/2020 N° 29980/20 v. 03/08/2020

NUEVA MAYORÍA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "NUEVA MAYORÍA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "NUEVA MAYORÍA", adoptado en fecha 14 de julio de 2020 (Expte. N° CNE 3131/2020). En Salta, a los 31 días del mes de julio del año 2020. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 03/08/2020 N° 29981/20 v. 05/08/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABAMPERE S.A.

CUIT 30-71053188-5. SE CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2020, en 1º convocatoria a las 09:00hs. y en 2º convocatoria a las 10:00hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en H. Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 4331906359, en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. El Orden del día será: 1) Cumplimiento de los requisitos impuestos por el artículo 158 del CCCN, y de los previstos por el artículo 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio; 2) Designación de autoridades del Directorio, por el término de dos ejercicios, y distribución de cargos; 3) Autorización al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea. La reunión por Zoom, ID de Reunión: 4331906359, tiene asignada una contraseña para su ingreso, la cual será remitida a los accionistas al mail que han registrado previamente en la sociedad. Para notificaciones el mail de contacto es ventas@abampere.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/1/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29753/20 v. 06/08/2020

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CUIT 30-50706231-4 Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 20 de Agosto de 2020 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2020.- 2º) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. NOTA: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prorrogas y modificaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizara por plataforma Zoom de transmisión simultanea de sonido e imágenes. 2) En ese caso las comunicaciones del art. 238 LSC se enviaran con copia del DNI del representante designado a asamblea@astilleroregnicoli.com y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de Asamblea n° 287 de fecha 16/8/2019 Jorge Regnicoli - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29604/20 v. 06/08/2020

CLUB AGRICULTURA ASOCIACION CIVIL

CUIT 34-54207877-6, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 19/08/2020 a las 19hs la que se llevara a cabo mediante el sistema de reunion remota, digital y virtual a traves de la plataforma digital Zoom de conformidad con Resolucion 11/2020 de la IGJ en razon de las medidas de Aislamiento Soc Prev y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, mail info@clubagricultura.org. En el supuesto que las restricciones por la emergencia sanitaria fueren liberadas la reunion se realizara en forma presencial en la sede social sita en Bolivar 938.CABA. ORDEN DEL DIA: tratar y autorizar la venta de la propiedad de Bolivar 938, y de los terrenos y propiedad/es de Cordoba

Designado según instrumento privado acta 657 de fecha 15/11/2017 selso dario uranga gimenez - Presidente

e. 30/07/2020 N° 29393/20 v. 03/08/2020

CLUB LA MACARENA S.A.

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 14 de Agosto de 2020 a las 14:30 horas, y en segunda convocatoria para las 15:30 horas del mismo día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2.Puesta a consideración de los Sres. Accionistas del Informe Legal y la Auditoría Contable y medidas legales a tomar en consecuencia; 3.Adecuación de la sociedad según Resoluciones IGJ 25/2020 y 27/2020, análisis implementación y costos; 4.Evaluación del cambio de domicilio de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires. Ventajas, desventajas, costos y tiempos de implementación; 5.Puesta a disposición de la Asamblea de los cargos del Directorio; 6.Puesta a consideración de la Asamblea de la Integración de las Comisiones creadas por el Reglamento Interno; 7.Puesta a consideración de la Asamblea de la revisión y/o modificación de los Reglamentos que rigen al Barrio; 8.Integración del Tribunal de Disciplina; 9.Reforma de los Estatutos Sociales; 10.Discusión de temas propuestos por los accionistas en el mismo acto asambleario. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asamblealamacarena@gmail.com", adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento - Segundo privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente
e. 28/07/2020 N° 29023/20 v. 03/08/2020

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Compañía Argentina de Servicios Portuarios S.A., CUIT 30-70710831-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 25 de agosto de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en San Martín 424 Piso 3, C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020 y firma del Acta de Asamblea.
2. Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se consideran fuera de término.
3. Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe del Auditor y la Memoria al 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
6. Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
7. Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
8. Designación de Directores por el término de un ejercicio.
9. Autorización en relación con lo resuelto en los puntos precedentes.

Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores.

En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a germanguzzini@casport.com.ar. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a germanguzzini@casport.com.ar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea.

Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 25 de agosto de 2020 a las 11.00 horas.

En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 179 de fecha 5/11/2019 german eduardo guzzini - Presidente

e. 30/07/2020 N° 29479/20 v. 05/08/2020

FLIGHT EXPRESS S.A.

30-70717850-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 14/08/2020, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en Av. España 3250 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 5) Aprobación de la gestión del directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2019 Julio Cesar de Marco - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 8/8/2019 julio cesar eugenio de marco - Presidente

e. 28/07/2020 N° 29045/20 v. 03/08/2020

LA RED ACERO XXI S.A.

LA RED ACERO XXI SA - CUIT: 30-71005357-6 - Convócase a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 26 de agosto de 2020 a llevarse a cabo a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma Zoom Video Communications –con motivo de lo dispuesto por la RG IGJ 11/20 y el DNU N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas-, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación y la conservación de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea.- En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido, junto con el instructivo de acceso al mismo a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con el siguiente instructivo: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: cecilia.aste@redacero.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (ii) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (iii) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones-, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la fecha de Asamblea General Ordinaria atento al exceso en lo normado. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2020. 5) Remuneración del Directorio y forma de pago. 6) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 7) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 102 DE FECHA 15/8/2018 Luis Angel Alcazar - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29832/20 v. 06/08/2020

QUIMICA II S.A.

Cuit 30-58966660-3. Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/08/2020 en 1º convocatoria a las 18:00., de no reunir el quórum necesario, la 2º convocatoria será a las 19:00 hs., en la sede social de Avenida Gaona 5182, CABA, y, a requerimiento previo, mediante la plataforma ZOOM ID 693 468 5125, contraseña "quimica2", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación del medio elegido; 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 3) Renovación de autoridades; 4) Consideración de honorarios de las nuevas autoridades; 5) Autorización del Presidente para elevar a Escritura Pública la Asamblea objeto del presente orden del día. Los Accionistas tienen obligación de comunicar su decisión de asistir con 3 días de anticipación (art 238 LSC) al correo "ventas@quimica2.com.ar"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 160 de fecha 26/5/2020 ROBERTO ANIBAL ADDUCCI - Presidente

e. 30/07/2020 Nº 29481/20 v. 05/08/2020

ROCA ARGENTINA S.A.

CUIT Nº 30-50052655-2 CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires. En caso que, a la fecha de la asamblea, subsistan las restricciones de circulación y reunión impuestas por el DNU Nro. 297/20 y sus modificatorios, la asamblea se celebrará a distancia, por la plataforma Zoom. Se considerará el siguiente:

1. Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme lo autoriza la Res. Gen. IGJ 11/20.
2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3. Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria -Notas 1 a 12 y Anexos I a VII-, Informe de los Auditores Independientes e Informe del Síndico, correspondientes al 66º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
5. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6. Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
7. Consideración de los resultados del ejercicio.
8. Designación de síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: alejandro.safdie@ar.roca.com. En caso de tratarse de apoderados, deberán adjuntar al correo la documentación correspondiente. En respuesta, se le informará el modo de acceso a efectos de su participación en la asamblea.

En cumplimiento de la Resolución General IGJ 29/11, se informa que el CUIT de la entidad es 30-50052655-2 y el correo electrónico de contacto es: alejandro.safdie@ar.roca.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio DE FECHA 8/6/2018 Jorge Eduardo Moreno - Presidente

e. 30/07/2020 Nº 29461/20 v. 05/08/2020

SABAVISA S.A.

Asamblea General Ordinaria - CONVOCATORIA

POR 5 DIAS- Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ Nº 11/2020, el día 21 de agosto de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2020.
- 3) Razones de su consideración fuera de término.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
- 6) Consideración préstamo Banco Macro S.A.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En el caso que continúen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán cursar comunicación mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: administracion@sabavisa.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 30/07/2020 N° 29501/20 v. 05/08/2020

SOLIDA S.A.

SOLIDA SOCIEDAD ANONIMA - CUIT: 30562300992. El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2020 a las 13:00 hs en primera convocatoria, y 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en calle La Pampa 1517 10 piso C.A.B.A., o en su defecto, para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) cambio de sede social.- 3) Cese del cargo de director titular y Presidente por vencimiento de mandato y cese del director suplente por fallecimiento y Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. NOTA: En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la Resolución 11/2020 de IGJ, y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en calle La Pampa 1517 10 Piso C.A.B.A. o enviando correo electrónico a la casilla vmeglio@ccln.com.ar indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico o a calle La Pampa 1517 10 piso, C.A.B.A., el instrumento habilitante, debidamente autenticado, dentro del plazo de ley. En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras a la aplicación zoom. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado precedentemente, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Teresa Margarita Yellati. Presidente del Directorio.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 10 de fecha 24/4/2017 TERESA MARGARITA YELLATI - Presidente

e. 29/07/2020 N° 29290/20 v. 04/08/2020

TATU S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATOS Y SERVICIOS

CUIT :30- 61758401-4 -CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2020, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria en la calle Suipacha 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN del DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término, 3) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2019, 4) Traslado de la sede social, 5) Solicitar valuación de los inmuebles y activos de la sociedad para venta, 6) Consideración de la gestión del directorio ,7) Reducción del número de directores de acuerdo al art. Septimo del Estatuto, 8) Destino de las utilidades. Fijación de los honorarios del directorio y su respectiva asignación. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 27 /7/2020.

Designado según instrumento privado Eleccion de autoridades y distribucion de cargos de fecha 22/4/2019 YVONNE LUISA MADLENER - Presidente

e. 28/07/2020 N° 29126/20 v. 03/08/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Claudia Paola Márquez (DNI 30.346.325), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 9565/19 caratulada "Márquez, Claudia Paola s/inf. Ley 23.737"; ello, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría n° 3, 29 de julio de 2020.- SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 31/07/2020 N° 29735/20 v. 06/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7699/19, caratulada "N.N s/ averiguación de delito" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Leandro Iván Sandoval a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración testimonial cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 30/07/2020 N° 29538/20 v. 05/08/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Federal, Dra. María Gabriela Marrón, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Ignacio M. Fernández Insausti, hace saber por tres días, que a partir de los 30 días de la fecha de publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil; y que se encuentran comprendidos en lo establecido por el art. 16 del decreto ley 6.468/63 (ratificado por ley 16.478, y modificado por ley 18.328), con las salvedades previstas en el art. 17, cuyas actuaciones son anteriores al 30 de junio de 2010. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en el vínculo: <https://drive.google.com/file/d/1RyUxLV7P0sFK5cjlwA6YM6mmqR0L8SSp/view?usp=sharing>, como asimismo en la sede del Juzgado sito en la calle Belgrano 274 de Bahía Blanca. María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal

e. 31/07/2020 N° 29844/20 v. 04/08/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a JUANA ROSA CARRIZO, titular del DNI n° 10.878.623, en la causa nro.FSM 11327/2018 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa

mencionada, al estimarse “prima facie” que el día 1/4/15 obtuvo en forma ilegítima el beneficio previsional nro. 15-0-6785168-0-9, para lo cual intervino en la acreditación de servicios laborales de su parte, que no existieron, ante funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social, mediante declaraciones falsas que constan en los documentos que integran el expediente previsional 024-27-10878623-5-974-000001, de modo que resultó perjuicio para dicha Administración –Arts. 174, inc. “5” y 293 del C.P.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. EMILIANO R. CANICOPA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 31/07/2020 N° 29791/20 v. 06/08/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida